



Acta N° 854 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
16 – DICIEMBRE – 2011

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
Acuerdo N° 2097	09
Acuerdo N° 2098	16
Acuerdo N° 2099	30
3.2.- Patente de Alcohol	31
Acuerdo N° 2100	33

3.3.- Reglamento de carrera funcionaria Estatuto de Atención Primaria 2012	33
Acuerdo N° 2101	37
3.4.- Fijar lugar de realización audiencia pública 20/12	38
Acuerdo N° 2102	39
3.5.- Cambio y ampliación de objetivos de subvenciones	39
Acuerdo N° 2103	41
IV Varios	42

Acta N° 854 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de diciembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:32 horas, se inicia la sesión N° 854 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Antes de dar inicio a la Tabla, se va a retirar el punto N° 3, para que pase a comisión correspondiente y solicito que el Concejo no tenga dificultad en aprobar un punto que es el N° 5, que se refiere a modificar la carrera funcionaria de Salud Municipal de la comuna. Eso está visto, tengo entendido también en la Comisión de Salud. ¿No habría problema? No hay problema. Bueno, pasamos a la Tabla.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de sesión N° 853 fue enviada a todos nosotros y les dejo la palabra por si hubiere algo que agregar, o de lo contrario la damos por aprobada. Aprobada entonces. Pasamos a Cuentas de Presidente.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Cuentas de Presidente no hay porque el titular tuvo una dificultad y no pudo venir hoy día, por eso de acuerdo a la parte legal estoy sentado acá en el centro de esta mesita.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Le paso a dejar la palabra a los Presidentes de Comisiones si tuvieran algo que informar. La Sra. Concejala Marcela Silva había estado un tiempito enfermita y hoy día se está integrando, así que tiene la palabra.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los Concejales y a mis colegas damas. Muchas gracias por la bienvenida, estuve del Concejo. Y quisiera pedir en Cuenta de Comisión que en la última Comisión de Social, el Departamento de Organizaciones Comunitarias solicitó un cambio de objetivo y una ampliación de objetivo, entonces quería solicitar a usted Sr. Presidente si lo podíamos colocar en Tabla, es algo de fácil despacho, que requiere urgencia porque las organizaciones tienen que rendir antes del 30 de diciembre. Así que solicitarlo al Presidente y también a los colegas Concejales que apoyen esta petición. Gracias.

Sr. Presidente: Yo de acuerdo a lo legal entonces le pregunto al Presidente Subrogante, perdón al Alcalde Subrogante, él tiene que decidir.

Sr. Administrador: No hay problema Concejal.

Sr. Presidente: Ya, bueno, entonces no hay problema y agregamos un sexto punto, porque hay uno eliminado. Le dejo la palabra si hay más. De Salud, la Sra. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Además de Presidenta de la Comisión de Salud, también soy Presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Y en ese ámbito quiero decir que el miércoles 14 de diciembre, hicimos una comisión para ver dos proyectos, uno que tiene que ver con el borrador de bases del complejo empresarial Henry Ford, que trata, en resumen, de la construcción de una nave acondicionada como centro de convención, de uso exclusivo de la municipalidad, por un plazo de 25 años. Bueno, quiero decir de que la próxima semana nuevamente lo vamos a ver en comisión, para ver las bases en forma definitiva y poder entonces ponerlo a disposición de este Concejo. Y por otro lado también echamos una mirada a las bases de licitación de los estacionamientos subterráneos, que hay que darle también una última mirada, por cuanto en la última licitación se declaró desierta por cuanto no se presentó ningún oferente, entonces tenemos que echarle una nueva mirada a estas bases de licitación para nuevamente insistir. Así que yo invito a mis colegas Concejales a que la próxima semana podamos encontrarnos en esta comisión y podamos debatir estos dos temas, estas dos bases de licitaciones, tanto del complejo empresarial Henry Ford. En este caso de este proyecto, que es bastante novedoso y además es un proyecto que ojalá pudiéramos concretarlo pronto, porque de lo que se trata aquí es poder incluir a la pequeña empresa, que tiene que ver con este proyecto empresarial. Aquí ya no estamos con las grandes empresas, sino que justamente siendo más inclusivos y dando la posibilidad de que pequeños empresarios en Maipú entonces puedan postular a esta licitación. Y por otra parte, entonces también los estacionamientos subterráneos también echarles la última mirada. Eso sería Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Presidente buenos días, buenos días a todos. No, solamente informar a la Dirección Jurídica, a la Administración, a SECPLA y a la Comisión de Urbanismo que lamentablemente el tema de la construcción del polideportivo que se iba a construir en la cancha de Julio Soza, que hace como un mes nosotros los Concejales aprobamos la cesión del terreno para este tema del polideportivo, tengo entendido, en la semana tengo una reunión con la gente del club deportivo, que la Corte de Apelaciones dio a favor a ellos y los complico el tema de la construcción del polideportivo. Sería bueno que ustedes vieran este asunto en reuniones, gestiones con ellos, qué podemos hacer de que este tema llegue a la comuna el polideportivo, lo que me interesa a mí. También en Comisión también de Urbanismo Concejal, porque estamos en problemas con un terreno, que el Concejo aprobó la cesión para la construcción del polideportivo. No sé si ustedes sabían este tema. Gracias.

Sr. Administrador: En efecto Concejal, la Corte de Apelaciones acogió el Recurso de Protección. Existe en este momento una apelación pendiente en la Corte Suprema sobre la materia y se están buscando vías de solución con el club deportivo, a fin de llegar a un acuerdo y poder en ese sentido ver algunos mecanismos de solución acordados con ellos mismos, para efectos de solucionar este tema.

Sr. Carlos Richter: Yo me encontré con el Presidente del club deportivo, ellos me dicen que no tienen ningún problema de ceder el terreno donde están las canchas de este club deportivo, trasladarlos a ellos a una de las canchas que está al costado derecho, la de Tres Poniente, que son terrenos también municipales, construir la misma infraestructura que tiene la cancha, los camarines, toda la implementación que tiene el Julio Soza, para adelantar un poco el tema. En parte del acuerdo presidenta, para que podamos conversar, invitar al Presidente del club deportivo y hacerlo en conjunto. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Carlos.

Sr. Director Jurídico: Una aclaración para el acta. Lo que nosotros hicimos fue establecer una prohibición de enajenación y gravámenes sobre el territorio, sobre el terreno y en ese sentido el fallo de la Corte no los reconoce como dueños del terreno. Entonces lo que realizó el Concejo está acorde a derecho. Lo que pasa es que hay un problema ahí con la interpretación de un acto jurídico, pero exactamente y por eso mismo se apeló, pero para todos los efectos el terreno la Corte reconoce que es de carácter municipal.

Sr. Administrador: No y el punto Concejal es que vamos a buscar un acuerdo, en eso estamos, tratando de resolver el tema de la mejor manera posible, entendemos que éste es un tema sentido, por lo tanto nos vamos a hacer cargo del tema. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias don Carlos Richter. Bueno, si no hay otra, no ha pedido la palabra otro presidente de las comisiones, pasamos entonces a la Tabla como tal.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Lo primero corresponde compra de licencias y contratos de SMAPA, etc. y va a exponer entonces lo primero el Director de SECPLA. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Muy resumidamente expongo la solicitud que hace la Dirección SECPLA y la unidad del Sistema de Información Territorial de Maipú, más conocido como SITMA y lo que estamos solicitando es la compra de unas licencias que van a permitir actualizar el proceso de georeferenciación de nuestra comuna de Maipú. El Sistema de Información Territorial, a partir de ahora SITMA, lo menciono como tal, almacena, administra y actualiza la información geográfica de la comuna, es decir, determina qué obra física, qué infraestructura, qué hito urbano está ubicado en qué calle, en qué lugar y cómo a través de este sistema computacional podemos llegar a visibilizar la ubicación de ellos. este software, esta unidad que trabaja en SECPLA básicamente se vincula activamente con todas las Direcciones municipales, por mencionar sólo dos, Obras Municipales, Tránsito y Transporte, etc., ahí aparece el listado de las Direcciones y en el documento que tienen también aparece. Funciona este sistema en base a un sistema llamado ARGÍ, el cual cuenta con una licencia para 16 software. Lo que ocurre con nuestro sistema SITMA que se adquirió en el año 2005, específicamente en julio del año 2005, se indican ahí las especificaciones de la adquisición, tiene que ser actualizado, año a año van apareciendo nuevas aplicaciones, se va renovando y mejorando el sistema de georeferenciación, es decir, ubicar en el territorio geográfico algún hito que interesa saber su ubicación. En consecuencia, nuestra unidad SITMA tiene un atraso de actualización importante, que de ser adquirido con los software que estamos solicitando ustedes aprueben vamos a contar con sistema de georeferenciación el más modernos de Chile y desde luego la Municipalidad de Maipú va a tener el mejor sistema de georeferenciación a nivel de todos los municipios del país. Luego, los objetivos son, como ya lo decía, actualizar el sistema del SITMA, facilitando su uso a todas las unidades y Direcciones municipales, mejorar la eficiencia de su uso, modernizando las herramientas tecnológicas que se necesitan para poder ubicar las infraestructuras en el territorio y también integrar a otras instituciones y a la comunidad en general, a través del manejo y su uso de información territorial, debiendo decir yo, enfatizando, que el mayor uso o el más importante a partir de esta aprobación va a ser el que se va a entregar a nuestra sanitaria. Sólo a modo de ejemplo, podemos georeferenciar todos los grifos de la comuna, vamos a poder georeferenciar donde están los estanques de agua, donde están las fugas y filtraciones que los vecinos nos van a hacer saber a través de un sistema computacional desde la propia casa, en el caso de los vecinos y quienes tengan sistema Internet en sus casas y desde luego, desde la municipalidad, desde todas las Direcciones. He aquí, en la siguiente lámina, un hecho importante, el sistema ARGÍ, que se compró en el año 2005, paulatinamente se fue renovando, se fue mejorando, pero llegó un momento en que dejó de hacerse y esta

empresa, ESRI, que ahí se menciona, es representante única en Chile, es proveedor único. Pero atención, no quiere decir esto que no haya otras empresas oferentes. Lo que sucede es que como se adquirió el sistema ESRI, con todos sus servidores, con todas sus licencias, nos parece poco adecuado cambiar a la empresa y tener que actualizar todo con una nueva empresa, es decir, gastar 90 y tantos millones, casi 100 millones, ayer lo veíamos en la comisión de la Sra. Nadia, comprar todo el sistema, todo el hardware, todo el software que hoy día tenemos y luego actualizar, eso nos supera los casi 200 millones. Entonces lo que queremos hacer hoy día es pedir la autorización del Concejo para comprar las nuevas licencias de la empresa ESRI Chile, proveedor único de estos software, para que se pueda adquirir y mejorar el actual sistema. Y ahí se indica el reglamento 19.886, que señala que cuando se trate de la reposición o complementación de equipos, o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida, que es el caso de la empresa que provee el software, se autoriza entonces la compra directa. Finalmente, si no me equivoco, hay una carta gantt. El monto total de la inversión es de \$34.822.375.-, la modalidad es compra directa, la empresa proveedora es ESRI y está adjunto el CDP que permite la compra y esto fue, además hay una carta gantt que me permite conocer, ahí la tienen a la vista, entiendo que la fotocopia no se visualiza bien, está sin color, entiendo la fotocopia. Sin embargo... ¿Cuál sería Presidente? Esa es la presentación. Lo vimos anoche. Lo conversé con la profesional a cargo, pero... no, no, no es alusión personal a nadie en este caso, quizás de la profesional hacia mí, pero no lo creo. Es cuanto puedo señalar Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA, la Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. La exposición ha sido bastante completa desde mi punto de vista. Solamente agregar de que nosotros nos ahorramos, a pesar de que estamos con la misma licencia digamos, estamos ahorrando si es que se optara por otro sistema, por otra empresa, tendría que hacerse todas las capacitaciones correspondientes. Entonces aquí nos estamos ahorrando bastante, porque las capacitaciones se están haciendo internamente y de hecho ya comenzaron estas capacitaciones. Por lo tanto, tenemos un software bastante moderno y que nos va a permitir poder coordinarnos con distintas direcciones, no solamente con SMAPA. Y lo que es más importante, centrado en lo de SMAPA, tener directamente a disposición todos los datos, por ejemplo, como se decía acá, de filtraciones, por ejemplo, en el caso de los Bomberos que también van a poder acceder a en este mapa ver donde están ubicados los grifos, va a ayudar a que estos estén con una mantención óptima, en fin, nos va a ayudar muchísimo a nosotros en ese aspecto y también a los vecinos que van a tener acceso a este sistema, para directamente a través de sus casas, por Internet, hacer presente cuando hay algún problema relacionado precisamente con SMAPA y otras dependencias. Así es que, bueno, la propuesta es aprobar este sistema. Gracias Presidente... Así es, eso es lo que vimos ayer.

Sr. Presidente: Ya, correcto. La Sra. Marcela me está pidiendo la palabra.

Sra. Marcela Silva: La acepto Sr. Presidente. Yo, bueno, cuando trabajaba acá en el municipio, se estaba implementando este sistema y es una herramienta, una plataforma territorial súper importante para nuestra comuna y por lo mismo, me gustaría solicitar si existe la posibilidad que a lo mejor a los Concejales, o a nuestros secretarios, se les hiciera una capacitación en esta plataforma y que se instalara el programa en nuestros computadores, para poder también acceder a esta información, porque es una herramienta súper importante. Sí, tendríamos que partir por cambiar los equipos, porque son bastante lentos y tienen poca memoria, pero nos sería de gran utilidad para poder complementar nuestro trabajo, yo lo hablo desde la presidencia de la Comisión Social, pero yo creo que también es importante tanto para Urbanismo, SMAPA, también para la COFI, Deportes, es una plataforma donde a nosotros nos puede ayudar bastante y también a nuestros colaboradores. Así que solicitar eso, por favor, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Marcela. Y el Sr. Alcalde Subrogante acá va a ser el que va a llevar a quien corresponda eso. El Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Bueno, yo con todo gusto. La directora, la coordinadora del SITMA está absolutamente disponible con su equipo a capacitar a toda las personas que así lo requieran. Así es que Concejala cuente con ello, nos vamos a coordinar con algunos de los secretarios, que a su vez pueda ser vocero con el resto de los asesores y podemos comenzar cuando a ustedes mejor les parezca, enero, febrero, marzo, en fin, mientras más rápido mejor.

Sr. Presidente: Sí, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sólo para efectos del acta. Lo que estamos adquiriendo finalmente qué es lo que es, ¿son 16 licencias?, por un plazo, qué es lo que estamos adquiriendo, que es lo que vamos a aprobar, tengo claro el monto, pero no sé finalmente qué es lo que estamos aprobando.

Sr. Director SECPLA: Unas licencias que van a permitir actualizar, 16 licencias.

Sr. Christian Vittori: Perdón, sólo para entender. Se supone que nosotros adquirimos el 2005 16 licencias y éstas caducaron, por eso las estamos renovando.

Sra. Carolina Manríquez: Sí, lo que pasa es que tecnológicamente nosotros nos quedamos atrás en las versiones de las licencias. Actualmente tenemos la 9.1, pasó la 9.2, la 9.3, la 9.3.1., la 10 y ya vamos en marzo a la 10.1. Exactamente, vamos a actualizar la versión del software ARGÍ.

Sr. Presidente: Gracias don Christian. Está aclarado eso. Le dejo la palabra si alguien tiene que decir algo más, o la sometemos a aprobación de inmediato. Ya, sometámosla a aprobación Secretario, para avanzar.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2097:

Aprobar la adquisición mediante compra directa, de la actualización de "Licencias del Software ARCGIS, con ESRI CHILE S. A., por \$34.822.375.-"

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Pasamos a la segunda parte. Por eso, le corresponde a SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Viene a continuación la propuesta de aprobación a la siguiente licitación. Debe señalar previamente que fue visto ayer en la comisión conjunta de COFI y SMAPA, con sus respectivos Presidente y Presidenta y dice lo siguiente, la propuesta. Está presente acá el Director de SMAPA, están los profesionales de nuestra sanitaria y cualquier duda o pregunta más específica, están los profesionales dirigidos por Juan Rodrigo. Se llama entonces "Recambio y mantenimiento de equipos en sistema de desinfección SMAPA", la modalidad es a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la que acabo de señalar, el plazo de ejecución, el plazo del mantenimiento, es decir, se está comprando un servicio de mantenimiento por 12 meses, el presupuesto referencial, el presupuesto que tiene el municipio para financiar esta licitación es de \$32.442.732.- y el objetivo es el mantenimiento y recambio de equipos y accesorios en todos los sistemas de cloración de SMAPA, lo que permitirá que los sistemas de desinfección mediante gas cloro, estén operativos al 100% y con ello cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. La empresa, o el oferente que a juicio de la unidad técnica es la más conveniente es la siguiente: Control de Procesos Corrosivos S.A., el RUT ahí se indica, la oferta neta, es decir, habría que agregar el IVA, neta es de \$26.995.100.- y la oferta total con el IVA incluido es de \$32.124.169.-, lo que supone casi un 1% inferior al presupuesto referencial que tiene nuestra municipalidad. Un conjunto de antecedentes generales, el proponente supera el puntaje mínimo de ponderación técnica, por eso que pasó a la evaluación económica posteriormente, presentó todos sus documentos solicitados en las bases de la licitación, no fue eximido de ninguno, todos llegaron oportunamente. Y además, se hizo lo que se conoce como RFI, que es una reunión informativa, a la que asistió sólo esta empresa. Es la propuesta que sometemos a vuestra consideración.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Director. Le damos la palabra nuevamente a la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Quisiera señalar de que éste es un servicio externo que nunca se había realizado y que esto forma parte también de este plan de modernización y sobretodo de entregar mejor servicio a la comunidad, que son los objetivos principales,

ese es objetivo principal, la calidad del agua, por lo tanto, un mejor servicio a la comunidad. Bueno, estos equipos son bien específicos. El tema de los equipos y asesores va a correr todo por cuenta de esta licitación, esto permitirá entonces tener los equipos en buen estado. Y además señalar de que el tema del gas cloro es un producto muy peligroso y de alto riesgo, por lo tanto, se requiere de especialización para la manipulación y para también el tratamiento de esto. Me decían los especialistas técnicos de SMAPA que, por ejemplo, el contacto directo de cualquier persona con este gas cloro significaría inmediatamente una muerte casi instantánea, porque se produce la paralización del corazón, me decían hasta ese punto. O sea, esa es la envergadura de este gas cloro, que también este gas es el que se usó en la 2ª Guerra Mundial, a propósito del exterminio masivo de judíos. Lo hago referencia porque eso también nos interesa como cultura general, en parte de todo lo que tenemos como historia como seres humanos. Y hasta ese punto es, bueno, lo peligroso de esto si es que es mal utilizado. Aquí estamos hablando de este gas cloro, por supuesto utilizado en forma racional, en forma científica y que contribuye a precisamente a entregar la mejor calidad del servicio, que es el agua en Maipú. Así que por lo tanto, bueno, lo único sí yo quiero decir acá que me llamaba la atención y que dice referencia es que tampoco hay muchas empresas en esta licitación, pero se me ha dicho que esto es tan especializado y no hay tampoco donde recurrir mucho en el mercado nacional. Así que por lo tanto, yo recomiendo en base a todos estos antecedentes, recomiendo que se apruebe esta licitación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Presidenta. Está pidiendo la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente complementar. Una pregunta, yo no me pude quedar a este contrato ayer, pero dentro de los antecedentes que se entregan, me imagino que la empresa al final emite un certificado de la ejecución de los trabajos. Por qué hago esta pregunta, porque cuando tuvimos el terremoto del 27 de febrero, hubo una planta aquí en Maipú, que es la Villa Los Héroes, donde reventaron los balones de cloro y afectaron una casas que estaban colindantes, exactamente, en la Villa El Vergel. Incluso vi el efecto que provoca el gas cloro. Entonces la pregunta es, una vez que ellos hacen la mantención ¿ellos entregan una certificación?, vale decir, queda certificado allí efectivamente que cualquier problemática que hubiera, incluyendo incluso un terremoto, en efecto estas instalaciones no van a afectar o van a estar asegurizadas. Porque ahí hubo un problema, entonces en el futuro no debiera haber algún problema, a pesar de haber tenido esta emergencia, porque uno debería tener un resguardo en el lugar, o si no existiera en la actualidad habría que tomar ese resguardo, sobretodo teniendo la experiencia de lo que ocurrió en esa planta. No sé, porque no ocurrió en ninguna otra planta más, no sé si habrá sido producto de la sala donde están guardados los balones, no tengo idea, porque al final nunca se entregó un informe por qué razón había ocurrido esto, o había otro sistema de instalación que no existe en otros lugares, no tengo idea. Pero lo importante sería obtener un certificado para que dijeran finalmente que esto es así y que ocurre de esta manera. Y lo otro, solamente como observación, el certificado de disponibilidad presupuestaria o factibilidad es de marzo, no sé si existe alguno más actualizado, pero como estamos en diciembre no sé si habrá que actualizarlo un poco. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Christian. Le vamos a dar que le de la respuesta el Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Bueno, tal como ha señalado la Presidenta de la Comisión de SMAPA, efectivamente éste es un servicio que por primera vez contratamos. La verdad es que la alta tecnología que tienen algunos equipamientos ha determinado que se haga necesaria la contratación de un servicio especial de mantención. Particularmente a partir de la experiencia ocurrida en el terremoto aún más. La verdad es que este servicio fue por tradición siempre realizado con trabajadores de la misma empresa. Ahora, efectivamente y tal como lo solicita el Concejal Vittori, cada mes la empresa responsable tiene la obligación de emitir un certificado. Ahora, las connotaciones que guarda ese certificado, guardan estricta relación a la calidad de las instalaciones. Nosotros tenemos distintos tipos de instalaciones de cloración, entonces efectivamente hay algunas más modernas, hay unas más antiguas y claro, me imagino que en el caso de situaciones de terremoto guarde relación con la calidad de las instalaciones que tenemos. Lo que podemos es hacer verificar y qué connotaciones tendría el certificado para situaciones de fuerza mayor y lo informaremos oportunamente al Concejo. En todo caso, para las situaciones de común ocurrencia, el certificado debe ser obligatoriamente emitido por la empresa.

Sr. Presidente: Gracias. Le quiero hacer una pregunta al Presidente de la Comisión de Finanzas. Los \$32.124.169.- con IVA al día de hoy ¿no hay problema cierto? Ya correcto. Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Una acotación. Me decían los propios funcionarios, los técnicos de SMAPA, que no tan sólo responde esto a una política de modernización, de entregar un mejor servicio, sino que además es una propuesta que viene por parte de los propios trabajadores de SMAPA, en el sentido de la necesidad de contratar este servicio para poder realizar estas mantenciones, porque es muy especializado. Entonces yo quisiera recalcar eso también, para dejar en claro que aquí hay funcionarios que están viendo el tema muy seriamente y que están preocupados del tema y a partir de eso también sale esta necesidad, nace esto y la posibilidad de hacer esta licitación y creo que es loable valorar la conducta de ello, en tanto de la preocupación del tema de SMAPA y el buen servicio a la comunidad. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Quisiera hacer una consulta dentro de la ignorancia de este tema. ¿En qué se refleja esto en beneficio para los vecinos?, ¿cuál es el beneficio para el usuario de SMAPA?

Sr. Director SMAPA: Bueno, evidentemente el poder contar con un tercero que ofrece el servicio le otorga una mayor seguridad y otorga un mayor nivel de transparencia sobre las acciones que realizamos. No es lo mismo que nosotros certificamos un servicio de mantención tan delicado como es la cloración, que lo haga efectivamente un tercero, sobretodo porque a veces hemos recorrido los sectores y la gente nos plantea que en algunos pozos que tenemos directamente conectados a la red, los sistemas a veces dicen

no tienen sistemas de cloración, entonces nos permite aclarar esa situación y darle tranquilidad a los vecinos que efectivamente toda el agua que proveemos al servicio e ingresamos a la red está debidamente certificada bajo los sistemas que establece la norma para ofrecerla al servicio de la comunidad. Yo creo que ese es uno de los principales servicios, seguridad, transparencia y certificación en orden a que estamos haciendo las cosas como corresponde. Ese yo diría que es uno de los principales efectos. Segundo, efectivamente generamos una mayor seguridad para los trabajadores. Efectivamente manipular este tipo de implementos se ha vuelto una acción cada vez más complicada a medida que avanza la complejidad en los sistemas de las plantas, entonces es una situación no menor también.

Sr. Mauricio Ovalle: Y desde cuándo se produce este cambio, desde cuándo se empieza a notar.

Sr. Director SMAPA: Nosotros deberíamos estar en condiciones de implementar el contrato una vez... Ahora, el proceso de revisión de todas las plantas, digamos entrar en régimen, debería ser un proceso que según hemos visto debería ser a lo menos 6 meses. Mientras tanto el trabajo se realiza en forma paralela, en una parte van a ser realizados por los trabajadores nuestros y en otra parte por la empresa, hasta que después de 6 meses el trabajo sea absolutamente absorbido por la empresa.

Sr. Presidente: Don Carlos y después don Christian.

Sr. Carlos Richter: (No quedó grabado)

Sr. Director SMAPA: La verdad que una vez, el CDP es una obligación que nos permite tomar el presupuesto. Ahora, lo que podemos hacer es ponerle fecha de hoy día, pero lo único que significa que tenga la fecha de marzo es que en esa época, en esa oportunidad, cuando se inició esta licitación, los recursos quedaron resguardados. Podemos emitirlo con otra fecha, de tal manera para constatar que efectivamente fueron certificados los valores hasta hoy día. Pero lo podemos enviar porque efectivamente están guardados aún los recursos. Así es.

Sr. Presidente: Gracias. Don Christian.

Sr. Christian Vittori: Sólo para efectos del acta, lo que vamos a aprobar, en la hoja que entregó SECPLA aparece el Control de Procesos Corrosivos S.A., que es la empresa que estamos proponiendo adjudicar, el monto son \$32.124.169.- Hago referencia porque la presentación de SMAPA en la conclusión está promediando adjudicar a un monto distinto, por lo tanto, el monto que vale entiendo que es el que está propuesto por la SECPLA.

Sr. Director SMAPA: El monto que está propuesto por la SECPLA.

Sr. Christian Vittori: Sí, para efectos de que quede en el acta.

Sr. Director SMAPA: No sé si tendrían interés los Sres. Concejales en ver los equipos y que Sergio Peña nos explique un poco, hay una fotografías respecto de cómo se hace este proceso. Al final están las fotografías.

Sr. Sergio Peña: Buenos días. Bueno los sistemas de cloración es algo bastante técnico. Los últimos 7 años nosotros hemos tenido alrededor de unos 50 sistemas, hay americanos, ingleses, alemanes, no se hace nada acá en Latinoamérica. El que estamos viendo es un equipo norteamericano, la marca es superior, no es porque sea superior a las demás, tiene un tablero eléctrico ahí que lo vimos, es un control automático electrónico. Esa es la parte de los cilindros, ahí llevan una válvula reguladora de vacío encima, que hace una secuencia de succión que podemos sacar el cloro gas, el cloro no viene en gas, sino que viene licuado a alta presión, pero cuando se hace un vacío sale el gas igual que el gas de la casa, del que usamos, el butano, pero este gas al sacarlo, cuando sale al ambiente sale como gas. Hay varios tipos de válvulas, pero ésta es la válvula de ese modelo y de esa marca, válvula reguladora de vacío. Ahí hay un sistema donde lleva una bomba de impulsión fuerte, para lograr esa succión, con un sistema hidráulico, válvula electroactuada, filtros que van a las tuberías. Y en el costado superior, arriba, vemos un sistema regulador, donde lleva un control electrónico que nosotros le colocamos la cantidad de cloro que queremos para distintos caudales. En todo caso quería aprovechar para dar un poquito lo que ha preguntado don Christian Vittori, del 27 de febrero. No se debió, no es que se haya reventado un cilindro. Nosotros tenemos una mantención con Oxiquim de cilindros y también tenemos la compra del producto cloro gas con Oxiquim. Lo que pasó es que la sala, por el movimiento que fue, la sala se quebró tanto que los cilindros con las válvulas se fueron al suelo, se desconectaron de los muros, eso fue lo que pasó. En todo caso, no se produjo una rotura de la válvula, lo que se produjo fue una separación de la empaquetadura, que se logró reparar en el momento, más o menos como en $\frac{1}{2}$ hora 1 hora, que se llegó al lugar. Eso sería el problema. Ahora, todas estas empresas, de las que conozco, pero ésta es la que tiene más de 12 años trabajando en lo que es el sector sanitario con respecto a desinfección de agua por cloro gas.

Sr. Presidente: Sí, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sí, en efecto también ese día del terremoto fuimos a ese lugar, pudimos estar en terreno, observar y entrar a las casas y no fue menor el tema, porque todas las plantas inmediatamente quedaron amarillas, o sea, se secó todo y la verdad es que el aire era irrespirable, o sea, era realmente catastrófico. Entonces lo que ese día no se nos dijo, es que la persona que estaba a cargo, el guardia, apenas sabía ponerse el traje, por lo tanto, no estaba capacitado. Entonces lo que se quiere aquí son dos temas, fiscalización y capacitación para tener seguridad.

Sr. Presidente: Yo creo que, de acuerdo a lo que se ha planteado aquí, tomar el acuerdo pero previo a que la empresa entregue un documento firmado, como corresponde, para estar resguardados nosotros como municipio, en caso, nadie es adivino, si hay un terremoto mañana, o a lo mejor dentro de 50 años ó 100 años. Eso y hacer presente que además dejar a firme, yo me había equivocado en la parte cuando informe que eran



\$32.442.732.-, porque esa es la parte referencial. El asunto sería, tal como lo planteó don Christian Vittori, \$32.124.169.-, tengo entendido que eso es lo correcto. Ya, y lo otro, señor, aquí está el Director Jurídico, a ver a caso yo estoy equivocado o no, éste tendría que ser con quórum calificado, porque cuando se cambian los Alcaldes, el 5 ó 6 de diciembre del próximo año y ésta dice que es por 365 días, por lo tanto tendríamos que pedir quórum calificado.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Presidente.

Sr. Presidente: Sí, Sra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Yo voy a ser un poco majadera en el tema, pero quiero dejarlo en acta. A mí me sorprende mucho que el 99% de los antecedentes que nos entregan tienen fecha de diciembre de este año. Sin embargo, el certificado de factibilidad de disponibilidad presupuestaria tiene fecha 3 de marzo. Hoy día vamos a ver una modificación presupuestaria N° 10, ha habido muchas modificaciones presupuestarias durante el año y a mí todavía no me queda claro si existe la disponibilidad presupuestaria para este contrato que se trae acá a Concejo y me gustaría que también quedara en acta si efectivamente existe el presupuesto para esto, sobretodo que requiere quórum calificado.

Sr. Presidente: ¿Estaría resguardado cierto?

Sr. Director SMAPA: Así es. Sí Presidente, existe la disponibilidad.

Sr. Presidente: Correcto. Lo voy a someter a aprobación, porque sino no avanzamos. Sométalo Sr. Secretario a tomar el acuerdo o el rechazo pertinente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2098:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Recambio y Mantenición de Equipos en Sistemas de Desinfección, SMAPA"	CONTROL DE PROCESOS CORROSIVOS S. A.	\$32.124.169.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Ahora pasamos, que lo va a exponer el Sr. Director de SECPLA, motobombas.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Previamente quisiera pedir a Ricardo que solicite en DAF, o Pepe Olivares si nos puedes ayudar, que DAF nos envíe el CDP actualizado de la anterior licitación, por favor. ¿Está alguien de DAF presente en la sala, de la Dirección de Administración y Finanzas? Bueno, le pido a Pepe, o a Ernesto, ayúdenos en eso, que traigan el CDP actualizado de la anterior licitación. Bueno, pasamos entonces a la siguiente propuesta de aprobación. El nombre de la propuesta es "Suministro de motobombas para pozo profundo", es modalidad a serie de precios unitarios, adjudicación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución para la adquisición del suministro es de 30 días o hasta el agotamiento de los recursos, dado que es a serie de precios unitarios. El presupuesto referencial que incluye IVA, el monto que el municipio tiene para pagar por el servicio asciende a \$80.000.000.- Y el objetivo es adquirir motobombas de pozo profundo para uso sumergido de eje vertical, para la producción de agua potable. La empresa que se sugiere aprobar es Electromecánica Unimatic, cuyo RUT se indica, la empresa presentó una oferta con IVA incluido, en este caso me paso al valor que ofreció la empresa de \$98.056.000.-, es decir, una diferencia superior al presupuesto referencial de un 22,6%. Esa es la ficha resumen, cualquier duda específica están los profesionales para colaborar.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Director. Pasamos a la Presidenta de la comisión y después le pedimos una opinión también al Presidente de la COFI.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, esta licitación, como se ha dicho acá, tiene por objeto la adquisición de 8 motobombas, cuyo objetivo es para el recambio de estas mismas y también para tener un stock de seguridad antes futuras eventualidades que se presentan, entre otras cosas, yo hice la consulta, en algunos casos cuando hay problemas de presión, bueno, ahí van a estar disponibles estas bombas. Y lo otro que es relevante agregar acá, de que esta marca de motobombas, dice acá en comparación con otras de similar característica en el mercado, produce un ahorro energético producto de su eficiencia. Bueno, tal como ha ocurrido en otras licitaciones, aquí realmente se presentaron, bueno, 5 oferentes y de los 5 solamente 1 cumplía con los antecedentes de licitación y todos los detalles correspondientes. Yo diría que hasta ahí me voy a quedar, porque me interesa bastante que el Presidente de la comisión entregue los antecedentes más específicos. Pero sí me gustaría también proponer de que, no sé si ya se vio ya, que aquí en el power, que se vean las fotos para conocer de qué se trata, como son estas bombas, no sé si ya las pasaron, ya perdón, como estaba pendiente de esto. Bueno, eso es más que nada. Bueno, efectivamente es la necesidad que tenemos y por último, yo creo que estos son pasos bien positivos en términos de ir mejorando poco a poco este servicio, que en algunos casos estuvo por años en que no dábamos cuenta de este tipo de mantenciones, de tener un stock determinado y ahora se está haciendo, poquito a

poco vamos entonces teniendo un mejor servicio para la comunidad y también demostrando de que el municipio puede administrar y ojalá en un futuro no muy lejano entonces poder administrar SMAPA como corresponde, como se merece Maipú, como nos merecemos los maipucinos. Entonces yo creo que esto responde un poco a esa política que ya está empezando a implementarse. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, complementar lo que dice Nadia, dos cosas, a lo mejor la unidad técnica nos puede aclarar. Nosotros estamos adquiriendo estas 8 motobombas sumergibles, la pregunta es si es sólo la proporción de la bomba y no la instalación, porque ha ocurrido, en el caso de la Ciudad Satélite y en otras villas, de que se han quemado bombas y no se ha contado con los instrumentos adecuados para poder cambiar esas bombas. Vale decir, en el caso de la Ciudad Satélite se cambió una bomba y prácticamente destruyeron una plaza cuando fueron a cambiar esa bomba, incluso hubo un rato que estuvo corriendo grandes cantidades de agua en la Ciudad Satélite en un sector y después en otro lugar ocurrió lo mismo. Entonces precisar, para que no se preste a confusión, este contrato es sólo la adquisición de la bomba, no incluye el recambio de la bomba. Y lo otro, una segunda pregunta, este stock que estamos adquiriendo nos permite quedarnos resguardados con stock, porque también entiendo que la semana pasada y a lo mejor lo puede ratificar la gente de SMAPA, se quemó una bomba y no había repuesto. Vale decir, ese sector que fue afectado por esto tuvo una caída inmensa de presión y prácticamente no tuvo agua, los lugares que estaban cercanos a esta bomba. Entonces la pregunta es, esto nos va a dejar con algún stock de recambio o nuevamente vamos a quedar calzados digamos entre lo que estamos cambiando versus lo que, eso, dos preguntas técnicas. Y la tercera, tiene que ver con el tema presupuestario, el presupuesto referencial de esta propuesta son 80 millones, como ustedes se pueden dar cuenta, la proposición de adjudicación a la empresa Electromecánica Unimatic es por un monto superior al presupuesto referencial y el CDP es por 80 millones, o sea, es inferior el certificado de disponibilidad presupuestaria al valor de adjudicación. Entonces en ese sentido, como lo había dicho Marcela también, como se han modificado tantas veces las partidas presupuestarias y estamos a final de año, no sé si el ítem presupuestario tiene la disponibilidad, dado que el certificado de disponibilidad es inferior al monto de adjudicación. Eso básicamente.

Sr. Presidente: Gracias. Con respecto a eso, lo último que ha mencionado don Christian yo también lo iba a mencionar, porque siempre cuando estoy sentado ahí al ladito, lo primero que pregunto es porque es una situación bien grave aprobar algo que no tenga el financiamiento. Entonces me gustaría que esa respuesta fuera la primera que se le diera a don Christian y en seguida las otras.

Sr. Director SMAPA: En relación al CDP, efectivamente en este caso habría que haber hecho la actualización de los valores, porque efectivamente se provisionaron al valor referencial. Yo creo que la solución, dada la necesidad de generar la implementación de este contrato, es que el decreto respectivo quede supeditado a efectivamente contar con los recursos, que se produzca la certificación por parte de la DAF, como propuesta en el

evento que los Sres. Concejales quieran adjudicar. Yo entiendo que los recursos están disponibles, pero debería estar el certificado aquí por su totalidad. Respecto de la primera pregunta, efectivamente el servicio solamente incluye la compra de las motobombas, no incluye la instalación. Y en el caso particular de la Ciudad Satélite, además se dieron, la instalación la hace básicamente, el personal me dice que no es un servicio de grúas, porque hablar de grúas es muy peyorativo respecto de lo que hay, es un servicio de recambio y reposición de equipamiento sumergible. Porque particularmente lo que ocurrió en la Ciudad Satélite es que efectivamente la bomba se descolgó y no solamente hay que utilizar un sistema de grúas, sino que además generar unas herramientas adecuadas como para recuperar la bomba que se había caído. En ese caso, también lo que se me señala es que efectivamente el contrato de grúas debería contemplar los dos tipos de servicios. Y estamos haciendo la modificación en orden a que el próximo llamado a licitación contemple las dos cosas, servicio de retiro e instalación de la maquinaria al interior del pozo, pero en el evento también que se descuelgue además que ese servicio contemple la construcción de la maquinaria o de las herramientas ad hoc para descolgar la bomba. O sea, en este caso solamente nosotros estamos contemplando la compra del servicio, pero están provisionados los recursos para la instalación mediante otro contrato. Solamente que en el caso que se descuelgue la bomba, hemos solicitado al contratista un servicio especial que también estaba contemplado en el mismo servicio. Respecto de si nos van a servir para stock de todo el verano, nosotros creemos que no. Nosotros vamos a hacer un llamado a licitación en forma inmediata, porque efectivamente lo que ha ocurrido porque dado que este proceso se demora y tal como no sé si han podido apreciar el día domingo salió un resultado de cómo ha afectado la sequía a las sanitarias, eso ha tenido dos efectos. Efectivamente que tenemos un efecto técnico según me señalan los técnicos que efectivamente al generarse un proceso de sequía en las napas, nosotros estamos propensos a que la maquinaria trabaje a mayor capacidad y por tanto existe una alta probabilidad que se deteriore. Y como también se ha generado un efecto en el mercado, también ha significado que las maquinarias de este tipo han sufrido una alta demanda, por tanto hemos tenido un efecto en el precio que es, como bien lo ha señalado el Presidente de la COFI, hemos tenido un alza del 22% conforme al presupuesto referencial. Esos sería un poco las y así creo haber dado respuesta a las tres interrogantes que ha planteado el Presidente de la COFI.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: gracias. No sobre el punto en específico, pero aquí cuando hablamos de un tema en particular de SMAPA, esto en realidad tiene que ver con el conjunto de SMAPA y también tiene que ver con el tema de las napas subterráneas. Yo creo que de una vez por todas vamos a tener que este Concejo formalizar una petición respecto de que se haga un estudio con algún organismo, más allá de la Superintendencia, porque de acuerdo a los datos que me ha entregado la Superintendencia tiene estudios respecto de la situación del agua en las napas subterráneas. Porque lo que se ha hecho aquí efectivamente es cada vez hacer más excavaciones profundas, porque yo al menos no tengo claro si es que realmente las napas más superiores definitivamente no tenemos agua, si hay más o menos contaminación, si a medida que nos vamos más profundamente, bueno, los técnicos han dicho de que el agua es de mejor calidad, en fin,

a mí me interesa saber más o menos una apreciación científica de hasta cuándo podemos contar con esta agua, o sea cuántos años más. Nosotros sabemos que es un recurso que es limitado, o si no es limitado, eso es lo que tenemos que saber. Entonces yo creo que vamos, este Concejo antes por lo menos que terminemos nuestra gestión, de proponernos de que se haga ese estudio, con algún organismo externo, no sé, puede ser a través de universidades especializadas, yo no sé si hay otros organismos más especializados que las propias universidades. No tengo idea, estoy hablando en el aire, sin tener ninguna cosa predispuesta. Pero yo creo que es una necesidad, en términos de saber qué calidad de acuífero tenemos, porque hasta ahora por lo menos a mí no me ha llegado algo más específico respecto de esa situación. Entonces yo hago referencia a aquello para esto, porque justamente tiene que ver con todo este tipo de cosas, porque es necesario saberlo porque nosotros tenemos que ser capaces de, cuando hacemos estas licitaciones, cuando estamos pensando en esta calidad de servicio, de mejorar todo esto, la mirada no tiene que ser cortoplacista, sino que la mirada tiene que ser a largo plazo, por cuanto no puede ser que pan para hoy día y hambre para mañana. Entonces no podemos seguir actuando con esta limitación. Bueno, adquirimos 8 bombas, pero sabemos que más adelante vamos a tener que recurrir a lo mismo, vamos a tener que hacer más profundidad, con más profundidad para meter estas bombas, no sé. Todo eso entonces yo creo que tenemos que tener los antecedentes sobre la mesa para poder tener una política más inmediata, a mediano y a largo plazo, que es lo que se debería hacer si somos responsables políticamente. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que SMAPA ha sido el gran tema en estos 3 años de este Concejo principalmente. Sin embargo, yo lo que quiero solicitar ahora es un mapeo respecto del tema de la presión, porque quiero saber dónde se van a hacer esos trabajos, el tiempo que se va a ejecutar, porque tenemos que llevar respuestas concretas a los vecinos. Comprar las motobombas es un tema, pero hacer el trabajo es otro tema y eso demora tiempo. En segundo lugar, yo ya me cansé de pedir hace 3 años la carta gantt precisamente para ver todos estos temas, fatiga de material, deterioro de material, qué hay que comprar para poder hacer las cosas con tiempo porque no es un tema pequeño el tema de SMAPA, nos afecta a todos de alguna u otra manera. Entonces si no se tuvo esa voluntad o no está la capacidad técnica, no quisiera la verdad pensar eso porque estaríamos en un problema mayor, de entregar una carta gantt bien afinada, con tiempo precisamente para prever los recursos, para saber dónde están los problemas y qué tipo de problemas, si es presión, cómo se expande la comuna, porque está todo englobado con el plano que tenemos en nuestra comuna y cómo se van solucionando estos temas. Pero nosotros qué hemos ido haciendo todo este tiempo, parchando, desde el terremoto venimos cojeando fuertemente y la verdad de las cosas que la cara del municipio no solamente es el Alcalde, también somos los Concejales. Y por lo menos yo he estado estudiando en estos 3 años lo que hemos aprobado, estamos cerca de los 20 mil millones de pesos, no es menor lo que hemos aprobado, no se refleja en el resultado que tenemos que tener nosotros para nuestros vecinos. Entonces yo me cansé de pedir la carta gantt no con el sentido de tener una carta gantt, sino que la carta gantt indica todo lo que hay que hacer y prevé estas situaciones. Hoy día en el sector de Rinconada, más acá

digamos cerca del cementerio, todo ese sector hoy día está con problemas de presión y por qué, porque seguramente están fatigadas las bombas, no se ha hecho un catastro, yo pedí hace un año prácticamente si se habían catastrado todos los grifos, porque aprobamos unos recursos y aquí no se da la información, sí efectivamente Concejal de todos los grifos que hay se han catastrado, este porcentaje, estos están buenos, estos están malos, en esto hemos invertido los recursos. Eso quisiera un Concejal tener claro y yo la verdad es que me he desgastado en este tema y todos nos hemos desgastado pero en beneficio de qué, de la comuna no de nosotros. Y cuando pedimos información es por algo, porque uno puede hacer un aporte. Entonces tener ordenado lo que es una carta gantt con todo lo que requiere SMAPA, ya que es nuestra empresa, que nos da tantas satisfacciones en muchos aspectos, pero hoy día estamos quedando al debe hace harto rato, estamos pasando vergüenza hace mucho rato, de todo tipo de vergüenza, técnica, etc. y no estamos cumpliendo. Entonces hoy día otra vez aprobando una cantidad que no sabemos si mañana va a ser poco, va a ser lo real, o vamos a tener problemas de presión en otro lado, entonces no tenemos nada, no tenemos ni siquiera un mapeo, un simple mapeo donde están los problemas de presión de agua, cómo se expande la comuna, cómo hoy día llegan más casas y cómo solucionamos el problema y no tenemos que estar pidiendo 6 meses después el tema. Entonces yo eso Sr. Presidente solicito que al menos en este periodo, podamos avanzar un poco más y ponernos un poco las pilas en ese tema, porque no depende exactamente de un Concejal, no depende solamente de la voluntad de nosotros, sino que depende de los equipos técnicos y depende de la política que se quiere llevar a cabo y yo siento que este tema como que se ha tomado por una parte técnica y por otro lado los Concejales aprueban recursos. 20 mil millones no es poco, sinceramente. Yo en eso reclamo esta situación, porque nos vamos a ir nosotros y seguramente la gestión va a ser paupérrima, pero no de una persona, sino que también del Honorable Concejo Municipal y la pregunta es qué han hecho los Concejales, porque esa es la pregunta del millón y uno tiene que dar respuesta de a uno, porque no tiene capacidad para dar respuesta a las 150.000 familias que hay acá. Pero resulta de que al final del día uno ha solicitado estas cosas, precisamente para estudiarlas, para dedicarse al tema. Por primera vez en la historia de este municipio tenemos una Presidenta de SMAPA, que tomó el tema independiente, ella no es técnica en la materia, pero necesita el apoyo y todos queremos cooperar con eso. Por lo tanto, si hay una preocupación del día uno de este Honorable Concejo, yo no veo por qué razón se nos impide hacer el trabajo. Nosotros no somos expertos en la materia, pero tenemos vecinos, tenemos dirigentes, tenemos gente que nos puede ayudar, entonces entre todos tenemos que sacar esta tarea adelante, pero para eso tenemos que tener la información y yo siento que no la tenemos. Eso. Hemos pedido algunas cosas pero también se demoran. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Herman Silva: Gracias don Carlos. Le voy a dar la palabra a don Carlos Richter y ahí vamos a cortar, bueno, hay dos más que han pedido la palabra. Y hacer presente antes algo que yo he estado observando y aquí no porque esté presente el nuevo Director de SMAPA, realmente todas estas cosas que yo estoy viendo, están sirviendo para que el agua no corra por las calles, para que de a poco, porque el asunto está asumiendo recién no más poh, el Director de SMAPA. Hacer presente eso. Tiene la palabra don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Bueno, aquí ha opinado el Concejal Carlos Jara, Nadia y es un tema bastante complejo lo que se está viviendo, no solamente por el tema que de lo que se viene ahora, la sequía. Yo planteo hace 3 meses atrás que en un canal de televisión acá nacional, el canal 7, hicieron un reportaje por más de 1 hora por el tema de la sequía, como avanza hacia la zona central. La sequía está en Batuco, Casablanca, Curacaví. Yo creo que nos va a llegar luego acá y es impresentable nosotros, como dice el Concejal Herman Silva, como las filtraciones siguen en nuestra comuna, como el agua todavía se sigue perdiendo. Yo creo que comparto con la Concejal Nadia Avalos que hay que hacer un estudio, pero SMAPA tiene un profesional de lujo, que es don Gabriel Matutano, que es un especialista en este tema, que hay que ver las herramientas para que él con otros profesionales hagan un estudio real en qué capacidad están las napas. Si yo creo que no hay presión, como dice el Concejal Carlos Jara, en el sector casco antiguo de nuestra comuna, que es el sector del Templo, es que pueden ser dos motivos, que las napas se están secando, o que las bombas no están funcionando bien, entonces el tema es preocupante. Yo tengo antecedentes que en otro sector, el sector acá donde está la bomba Copec, el paradero 15, también están con problemas de presión y yo creo que tengo entendido que son los pozos más antiguos de nuestra comuna, Avda. Chile, otros sectores más donde están las copas más antiguas de la comuna y yo creo que hay que ser bastante responsables. Como dice la Concejal Nadia Avalos, nos queda 1 año como Concejal y hay que hacer ese estudio, porque vuelvo a repetir, la sequía avanza, no nos podemos hacer los lesos, perdón, con mucho respeto y hay que ser responsables de ver cómo podemos solucionar este problema. Lamentablemente se aprobó el cambio de uso de suelo metropolitano, van a llegar más vecinos a la comuna, se va a necesitar más agua, más inversión y si estamos con problemas de agua, siguen las filtraciones, seguimos botando el agua a la calle y el tema es preocupante. Comparto con Nadia que es urgente hacer ese estudio.

Sr. Presidente: Gracias don Carlos. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo una pregunta Presidente, si nos pudieran indicar la ubicación de estas 8 bombas y cuál es la influencia, la podemos anotar.

Sr. Director SMAPA: Tenemos hoy día una motobombas que se van a destinar para problemas que han ocurrido en Los Héroes y las otras se van a destinar en la medida que se vayan generando problemas en el futuro, como stock, es decir, van a estar disponibles en orden a solucionar el problema que se plantea aquí en orden a que esté el recambio en forma inmediata, que es la preocupación que existía y efectivamente es necesario acoger la temática que no es bueno, dado cuando los equipos o las plantas están a un nivel de equilibrio que no es el óptimo, que no existe el equipamiento disponible en forma inmediata. Esa es la política que se quiere implementar hoy día, que exista un equipamiento de stock, para de tal manera poder solucionar el problema. Ahora, existe otra alternativa que es en el mejor de los casos tener un pozo y una motobomba de recambio, de tal manera que esté operativo y funcionando sin dejar de funcionar el otro, pero esa es una política que se quiere implementar. Ahora, tal como ocurre con el proceso de desinfección, tal como ocurre con el proceso de corte, tal como produce con licitaciones que se han producido y llevan un arrastre de 6 meses, lo más probable que

efectivamente en términos de gestión tenemos cosas que estamos tratando de solucionar con el equipo en su totalidad. Una de ellas y tal como ustedes lo señalan es ésta, tener la disponibilidad en forma inmediata de los equipos. Para eso también se han dado las instrucciones en orden a que se genere el otro proceso de licitación en forma inmediata, porque efectivamente la situación se ve complicada durante el verano. Por otro lado también se ha solicitado en orden a la gran interrogante que tiene la Concejala Nadia Avalos, se ha solicitado a la empresa que hace los estudios de geología e hidrología, que presente los estudios respecto de los efectos de la sequía y los efectos del terremoto. Efectivamente yo lo que les quiero presentar, es que efectivamente dada la especificidad de estos temas y considerando que existe acuerdo en el equipo de SMAPA de la necesidad de efectuar procesos de modernización con los trabajadores, es un proceso que requiere tiempo. Pero lo que les puedo avanzar es que efectivamente se está haciendo con los trabajadores, con ellos. Vamos efectivamente a hacer una propuesta al Sr. Alcalde, en orden a probablemente incorporar mayores profesionales, que se complementen con los existentes, pero además generar procesos de modernización al interior, en términos de gestión porque efectivamente lo que guarda relación con el proceso de modernización de los equipos de desinfección de cloro, o los procesos de adquisición de motobombas en forma oportuna, tienen que ver con procedimientos de gestión y que por tanto, estamos tratando de generar las modificaciones de cambio con los trabajadores y de hecho, hemos dado ya las instrucciones en orden a que este proceso no se comience el próximo año, sino que se comience ahora. Y de hecho, yo creo que probablemente vamos a someter a consideración de ustedes próximamente la compra de nuevas motobombas, de tal manera de tener en stock.

Sr. Presidente: Gracias. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Presidente mire, sin el ánimo de que empecemos a polemizar con el tema de SMAPA, porque lo que en este minuto nos convoca es esta licitación, la compra de estas motobombas, pero yo creo que no puedo dejar de señalar lo siguiente. Primero, si lo vemos del punto de vista políticamente, yo soy la que menos tengo que decir al respecto, no tengo ninguna responsabilidad política respecto de cómo ha venido funcionando SMAPA en los últimos años, eso de partida. Pero como Presidenta de la Comisión de SMAPA y entendiéndolo de que éste es un tema que va más allá de las consideraciones políticas partidarias de todos los que estamos presentes acá, yo quiero hacer presente y también hacer el llamado a que, primero constatando lo que todos hemos constatado, lo que decía el Concejal Carlos Jara de todos los problemas que hay, claro, ese es uno de los problemas y hay otros más todavía, pero constatando eso, yo creo que el llamado y la responsabilidad política acá es que nosotros no podemos utilizar este tema para otros fines que no sea para mejorar el servicio y para cuidar que SMAPA siga siendo de Maipú. Yo creo que lo peor que podemos hacer acá es utilizarlo, sobretodo cuando viene el próximo año el tema de las elecciones municipales, dejar en el ambiente de prácticamente toda el agua de Maipú tiene problemas de contaminación y de que estamos con el tema de los nitratos, en fin, todo lo que se ha dicho acá en varias oportunidades, yo creo que eso no es responsable. Aquí si fuera esto realmente así, estaríamos en problemas graves, hay que tratar de ser más o menos objetivos y ver que se están haciendo esfuerzos, por una parte, bueno obligadamente hay que hacer algunas

cosas. Por otro lado, instalar esta verdadera sicosis de que en todos lados hay problemas de presión, yo creo que hay que tener mucho cuidado. Es bueno que se constate, es una realidad, pero no es algo generalizado. Sí, yo no estoy negando la realidad, yo estoy diciendo... Concejal, mire no es para armar polémica, ni tampoco diálogo con usted. Si fuéramos más finos, realmente aquí algunos están mirando el tema como que si fueran un narrador que está contando una historia acá. Y la verdad es que aquí, los que están sentados acá, políticamente tienen algo que decir al respecto, porque aquí todos los que están presentes aquí, excepto nosotros, han sido autoridades, han tenido gobierno local y han tenido que ver con el tema de SMAPA. Entonces si fuéramos más finos, tendríamos que entrar ahí, pero yo no quiero entrar, no me interesa eso, no me interesa. Yo lo único que estoy diciendo es que si bien en cierto están los problemas, hay que decirlo, hay que transparentarlo, lo he dicho una y mil veces, pero también estoy haciendo un llamado en no, a partir de todos estos problemas, utilizarlo de otra forma que no sea para mejorar por el bien común y no con otros fines. Porque al final, si seguimos en esa vía, lo que vamos a lograr efectivamente de que se declare que definitivamente el municipio no puede administrar esta agua y podamos perder esta concesión del agua y ahí si que sería grave. Esa es mi preocupación, mi preocupación de verdad. Y lo último Presidente que yo quiero hacer un llamado, una vez más, lo he hecho otras veces, es que cuando se hagan las Comisiones de SMAPA, cuando se discute el tema más técnicamente, cuando se ha presentado esta propuesta que está ya terminada, que viene por parte de la Universidad Arcis, que se ha expuesto en 3 ó 4 oportunidades, yo quisiera hacer el llamado que efectivamente mis colegas Concejales se hicieran presente ahí, porque es bastante interesante, hay una cantidad de información y a partir de esa información está el diagnóstico, qué sé yo, bueno ahora se está levantando la propuesta y en eso van a tener que decir todos los que están presentes acá. Entonces eso creo que es lo que yo propongo a este Concejo Presidente, yo creo que la próxima semana nuevamente se va a hacer una comisión del punto de vista más técnico, para ver esta propuesta, para ver el estado de SMAPA y no puedo dejar de decir, aquí en el tapete he puesto incluso todos los problemas que tiene SMAPA, pero sin embargo, lo que se está haciendo es precisamente un poco para ir a la solución de esos problemas y eso no podemos dejar de reconocerlo, nos guste o no nos guste, nos guste tal vez la forma, pero el fondo tiene que ver con la solución de estos problemas que tenemos día a día y que no se han solucionado, como por ejemplo, que el agua corre y corre y corre por las calles y es una desesperación, como que no hay solución para ello. Entonces lo que estamos haciendo aquí, bueno, tratar de que dentro de lo que tenemos poder solucionar eso, pero lo definitivo acá es que SMAPA no puede seguir como está hasta ahora, eso hay que dejarlo claro y rotundamente y la solución para mejorar esto tiene que ser una solución entre todos, no en particular de un grupo ni de una determinada persona. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, me había pedido primero don Mauricio, después la pidió usted, después la Sra. Carol y ahí si que yo no le doy la palabra a ninguno más, porque voy a someter a... Si no soy así aquí, entonces tengo que demostrar que estoy sentado aquí. Ya don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, nuevamente yo valoro todo el esfuerzo que hace la gente de SMAPA, pero perdone mi pragmatismo, pero quisiera volver a consultar dónde se van a instalar las bombas y cuál es el área de influencia. La verdad es que es un tema, es una respuesta que quisiera tener Presidente.

Sr. Director SMAPA: Concejal lo que hemos dicho al parecer no me he expresado bien. Las bombas se tienen para stock en la medida que se produzcan desperfectos en algunas plantas. La ubicación local definida no las tenemos, porque en la medida que se produzca el daño nosotros procedemos al recambio. Lo que sí podemos determinar y que sería bueno hacerlo, que está dentro de los planes que hemos propuesto, que hemos conversado, que nosotros deberíamos llevar el detalle de aquellas bombas que esperamos que tengan un límite de consumo en cantidad de horas y que sería recomendable cambiar. Ese programa está en construcción. Pero están recambiadas, ya se produjo el recambio. Hay una motobomba que se recambió en Los Héroes y hay otra bomba que se recambió en otro sector, pero efectivamente esas bombas ya están instaladas. O sea, lo que nosotros estamos haciendo con esto es prever esta situación de futuro, porque es muy probable que sigan ocurriendo este tipo de situaciones, dado el alto rendimiento que tienen que tener las motobombas en este verano.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una introducción más, para entender bien. Yo entiendo que no se van a instalar en ninguna parte hoy día, eso es lo que entiendo, que van a estar en bodega.

Sr. Director SMAPA: Van a estar en bodega.

Sr. Mauricio Ovalle: Ya. Pero entonces yo entiendo que esto es para resolver el tema de presión que tenemos en varios lados. O sea, quiero entender lo que estamos haciendo.

Sr. Director SMAPA: Perdón, no he dicho, particularmente no he dicho que vaya a resolver el tema de presión, solamente hemos dicho que cuando se quema una bomba hay problemas de presión. Puede ser situaciones de presión, en el caso de El Abrazo se buscó una situación, sí la verdad que podemos decir respecto de las inversiones que deberíamos hacer, pero la verdad que respecto del tema estructural de respecto lo que ocurre en SMAPA, yo supongo que probablemente no lo vamos a resolver con la adquisición de unas motobombas. Y podríamos citar, sugiero yo, dada la gran cantidad de interrogantes, a una situación particular para el análisis de este tema. Lo único que sugiero yo, que en este caso particular, el caso de las motobombas viene a solucionar un problema emergente que se da en el verano sobretodo. Ahora, respecto del tema de presión que ocurre en muchos sectores, lo podemos averiguar y lo podemos presentar y podemos traer a los técnicos, podemos explicar lo que está pasando, porque efectivamente hay un lugar que hemos visitado y sigue con problemas de presión. Se buscó una solución, se implementó con los técnicos, con los trabajadores y ahora, del día a la noche se buscó otra solución, podemos analizarla en detalle en una Comisión de SMAPA, que es la sugerencia que yo le hago al Sr. Alcalde, que podemos tener y explicar todas las situaciones y como está trabajando el equipo en orden a darle solución a los problemas.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la última interrupción. Yo entiendo todo lo que aquí se dice, pero yo quiero seguir siendo pragmático, más que mapeo de los problemas yo creo que lo que nosotros tenemos que ver las soluciones, o sea, a mí no me interesa ver donde están los problemas, me interesa ver como lo solucionaron. Entonces si ya se hizo un recambio en Los Héroe, que es lo que aquí estoy escuchando, ver donde más se está solucionando, o como se está solucionando, porque al final uno recibe el reclamo, pero la verdad es que no sacamos nada con listar los reclamos, queremos ver las soluciones. Entonces esa es mi duda, por eso la insistencia de qué vamos a hacer con estas motobombas. O sea, si ya tenemos claro donde hay problemas, por qué no cambiarlas rápidamente.

Sr. Director SMAPA: Es que no todos los problemas de presiones que ocurren y dado el análisis que hacen los técnicos, no todos tienen que ver con motobombas, algunos tienen que ver con problemas de matrices un poco angostas que se dieron en algunos sectores, es decir que la capacidad de la cañería, por así decirlo, no da cuenta de la amplitud del sector; otros tienen que ver con cotas; otros tienen que ver con el proceso de acuartelamiento, es decir, que no podemos distribuir en forma geográfica muy bien para cada territorio la cantidad de agua necesaria, dado que según he podido entender, hay sectores que están en alto, hay sectores que están en bajo, pero como no tenemos un acuartelamiento que identifique como vamos a asignar, o como vamos a redireccionar el recurso y ese proceso de acuartelamiento está en estudio, efectivamente constituye una deficiencia, pero ustedes lo aprobaron recientemente en el presupuesto del año 2012 y constituye un eje fundamental para poder empezar a trabajar de manera planificada en torno a lo que es el redireccionamiento de acuerdo a la fuente donde se genere el recurso. Es decir, tal como veíamos el otro día en Los Presidentes y cuando se produjo el tema del estanque, era absolutamente necesario tratar de determinar que en el caso de Los Presidente alto y Los Presidentes bajo tuviéramos claridad respecto de cuál otorga el servicio a cada sector. Eso efectivamente no lo tenemos hoy día, pero estamos en un proceso que se llamó a licitación, estamos pronto a terminar el proceso de acuartelamiento y estamos pronto a determinar y cual es el estudio más adecuado que nos permita reasignar la fuente, porque a veces efectivamente se piensa que una fuente o un pozo determinado produce o abastece determinado sector, pero en realidad ese pozo no abastece ese sector, entonces solucionamos el problema, pero en el fondo dada las cotas y dado todo, no podemos determinar exactamente, porque toda la red está interconectada, no hay una situación particular, los técnicos presuponen, en virtud de la experiencia, de la intuición que tienen, que efectivamente un determinado pozo afecta a un determinado sector, pero eso no necesariamente ocurre en la realidad. Entonces efectivamente con ese estudio esperamos que nos pueda permitir clarificar como avanzamos en la construcción de asignar las cuotas del recurso, de acuerdo a las necesidades que se van generando, o de acuerdo a las demandas que realmente existen en un sector. Si un sector creció en forma determinada, o en forma explosiva en un determinado momento, ¿cómo tratamos de direccionar el agua de un determinado pozo a ese sector?, no todos los sectores tienen un sistema de valvuleo, por así decirlo, que nos permita hacer ese redireccionamiento. Pero en todo caso, lo que les puede señalar que



efectivamente es una necesidad que está planteado como un motor fundamental para hacer operaciones en el territorio y efectivamente estamos en proceso de avance en ello.

Sr. Presidente: Gracias. La Sra. Carol tiene la palabra.

Sra. Carol Bortnick: A mí me llama bastante la atención que se diga y con respeto al Director, no es directo sobre él, que se está tratando de solucionar los problemas poco a poco cuando esta administración tienen hace 7 años SMAPA bajo su cargo, hay que dejarlo ver, en claro. Yo creo que acá el problema de fondo es que acá se hizo que el enfermo de la fiebre pasara a ser un enfermo Terminal y cuando ya está en la UTI nos estamos haciendo cargo de éste. Y lógicamente contratar 8 motobombas no va a solucionar el problema de SMAPA, como probablemente nada de los contratos que se nos pongan sobre la mesa lo va a solucionar, porque acá se dejó que durante 7 años no hacerse cargo de este problema y ahora, cuando queda 1 año de esta administración, nos estamos haciendo cargo del problema para que no pase lo que todos creemos que eventualmente podría llegar a pasar, es que Maipú se quede sin SMAPA. Entonces cuando la Concejala Avalos habla de no hablar de discursos populistas, hay que poner las cosas en su justa realidad, no hay que hacer populismo, pero aquí efectivamente lo que hay es que hay vecinos que abren la llave de su casa y no les sale presión de agua. Entonces hasta cuándo vamos a seguir aceptando eso. O sea, usted habla de un estudio, a mí me interesa saber cuándo es la fecha de ese estudio, cuándo ese estudio va a estar sobre nuestras mesas y cuándo se van a tomar las acciones concretas de este estudio, porque hoy día son las 8 motobombas, mañana es el filtro, pasado mañana es, no sé, la mantención o lo que acabamos de hacer en el contrato anterior, pero al final son todas medidas parche que no se hacen cargo real del problema de fondo, entonces el tema es cuándo va a estar el estudio y cuándo se van a tomar las medidas concretas para este estudio. Y esto va mucho más allá de participar o no participar de las Comisiones de SMAPA, mucho más allá de que el Director sea nuevo o no sea nuevo, mucho más allá de todos los argumentos que se han dado hoy día para decir que se está avanzando poco a poco. Creo que 7 años de administración de SMAPA no es poco a poco. Bueno, yo estoy hablando de esta administración, yo no me voy a hacer cargo de la administración pasada, yo me hago cargo de lo que yo soy. Mi pregunta es, como ha insistido el Concejal Ovalle, acá se están comprando 8 motobombas para dejar en stock, o sea, estamos haciendo una inversión de 98 millones para dejar guardados cuando algo se quemé. Y cuándo vamos a ver las licitaciones de aquellos problemas que efectivamente están generando la baja en las presiones de agua en las casas. Porque yo creo que para nosotros como Concejales, yo creo que para toda la administración es mucho más importante aprobar recursos para soluciones directas a los vecinos, que aprobar recursos para cosas que se queden guardadas.

Sr. Presidente: Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Se me adelantó mi colega Concejal Carol Bortnick, para que no piense que yo tengo un problema con usted Concejal. Yo creo que los problemas hay que discutirlos acá en el Concejo, por lo menos tengo entendido que voy a la reelección como Concejal, no voy como candidato a Alcalde. Pero los problemas hay que decirlos, las

presiones están en la comuna, los problemas de los nitratos, están las filtraciones, hay muchos problemas en SMAPA. Y comparto con Carol, son 7 años, son 7 años de gestión, son 7 años que esta administración ha tenido mucho más de 20 mil millones de pesos, que nosotros le hemos aprobado como cuerpo colegiado estos 3 años, si anteriormente también le aprobaron muchos recursos. Entonces el tema es delicado, el tema es un tema político, responsabilidades de uno como Concejal. Pero aquí la clave de este asunto es que nunca, aquí recién escuché el plan de desarrollo, para eso está el plan de desarrollo, para efectuar las obras, pero no discutir los problemas que estamos viendo ahora. Lamentablemente no se cumplió con el plan de desarrollo y estamos ahora con este problema. Nos queda 1 año como gestión, como Concejales y hay que dar las soluciones, hay que construir bombas, que hay que construir pozos profundos, copas de agua, ver las filtraciones, aprobar, no sé, digo yo aprobar más adelante aportes de fondos reembolsables para inversión de las nuevas viviendas que se van a construir en la comuna, son varios temas complejos que hay que ver Concejal y no hay que verlo políticamente, aquí es un Concejo político pero, a ver, por lo menos yo no voy a sacar pendones contra SMAPA porque sería ridículo, como dice usted, porque podríamos perder la concesión del agua, pero hay que ser responsables. Hay problemas en la comuna y usted tampoco no se puede hacer la ciega tampoco poh Concejal. Y lamentablemente Concejal se maneja... perfecto, pero hay que...

Sr. Presidente: Si usted pide la palabra, yo se la doy...

Sr. Carlos Richter: Pero usted menciona que este tema... Pero lo que pasa que usted menciona que políticamente este tema se está manejando políticamente, yo creo que como dice la Concejal Carol Bortnick, hay que ser responsables. Y por último, quiero hacer una consulta al Director de SMAPA, hay prioridades en contratación de personal de SMAPA, se necesita urgente un profesional que maneje este asunto, pero por qué se contrata a una Jefa de Comunicaciones de SMAPA siendo que hay prioridades en SMAPA. No, no, le digo al Director, por qué se hace una contratación de una Jefa de Comunicaciones si hay otras prioridades que hay que ver. Gracias.

Sr. Presidente: Los ánimos, por favor, porque con eso no llegamos a nada. Y ahora, antes de someter a votación, quiero proponerles algo, que haya un consenso, escúcheme don Carlos también, que haya un consenso y se refiere la diferencia que hay, que no hay plata en este momento, hay un presupuesto municipal que es inferior al que estamos proponiendo y lo que yo propongo es que aprobemos esto pero condicionado, para darle curso cuando estén los recursos completos y así quedamos resguardados todos. Yo creo que eso lo tiré como consenso a todos, a todos no esté y usted está de acuerdo con eso también.

Sr. Administrador: Presidente efectivamente lo que tenemos que hacer y yo entiendo que éste es un tema de debate político, que tiene altas implicaciones, que los Concejales es un tema que los preocupa, como así también preocupa a los vecinos, hay un trabajo que ha estado desarrollando el Director de SMAPA con mucha fuerza, con un equipo. Y en ese sentido lo que yo les propongo es que en este caso en particular nos centremos en el contrato que hemos traído a la aprobación del Concejo Municipal y en dicho sentido



podamos llevar también los debates respecto a SMAPA a las Comisiones de SMAPA, que es el lugar donde hemos tratado de centrar el debate y acá en el Concejo pero cuando corresponda y lo fue también el presupuesto aprobado hace una semana, uno de los espacios para hacerlo. Por lo tanto, don Herman usted elige.

Sr. Presidente: Bueno, entonces yo paso a pedirle al Sr. Secretario que bajo lo que presenté como idea, que aprobemos... Es que yo, perdónenme, pero ya he repetido dos veces y no voy a llegar a la tercera vez digamos a lo mismo, sino para qué me vengo a sentar, vendrá otro a sentarse otro día acá a presidir. Yo someto a tomar la votación, el Sr. Secretario Municipal, haciendo presente que para darle curso previo a que estén los fondos disponibles y así quedamos salvaguardados, yo que estoy presidiendo y ustedes que están aquí en los alrededores míos. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Yo quisiera pedir un informe jurídico si estamos aprobando legalmente este tema o no, porque tenemos un problema con el certificado, si jurídicamente corresponde apruebo, sino no. Por lo tanto tengo que... Es que eso tengo que saber, si no tengo un informe jurídico yo no me atrevo.

Sr. Presidente: Estamos ahora en votación, ya aprobó uno.

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo también suscribiendo lo que dice don Herman, previa a la disponibilidad del CDP, se somete la contratación digamos. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 6 a favor, 1 rechaza y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2099:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Suministro de Motobombas de Pozo Profundo"	ELECTROMECHANICA UNIMATIC S. A.	\$98.056.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	1	2

Sr. Presidente: Correcto. Pasamos al último Director, que es corte y reposiciones. Bueno, me pide el Sr. Alcalde Subrogante que lo retire. Por lo tanto, retiramos corte y reposición.



Sr. Administrador: Me parece que como lo dije hace un minuto, llevemos nuevamente estos contratos a la comisión respectiva y por lo tanto pasemos a los próximos temas en tabla.

3.2.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Ahora tendríamos patente de alcohol. Muchas gracias a los que han estado acá y que pase la Directora de Finanzas. Quiero hacer presente, viene en camino la Sra. Directora de Finanzas, que éste no es el otorgamiento de una patente nueva, es un cambio, es un cambio de lugar.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos. Me corresponde presentar la solicitud de traslado de patente, ésta sería de una patente restaurante diurno y expendio de alcohol, para funcionar en Pajaritos 2680, a nombre de Chilentertainment Ltda., nombre de fantasía Coyote, RUT 99.592.130-8. Se envían los antecedentes de esta empresa a la Dirección de Asesoría Jurídica para que sean analizados y evaluados. La Dirección de Asesoría Jurídica dice que ha cotejado los antecedentes con las restricciones del artículo 4º de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Dada la naturaleza de los requisitos ellos están cumpliendo, cumplen, por lo tanto quedan habilitados para poder ejercer esta actividad. Asimismo, ambas patentes, tanto la de restaurante diurno como la de cerveza, no les afecta el artículo 8º de la citada ley, por lo tanto no las limita por el distanciamiento. Por otro lado, la Dirección de Seguridad Ciudadana dice que no existirían impedimentos para la instalación de patente de expendio de cerveza, como también la 25º Comisaría de Carabineros informa que en el sector de emplazamiento del aludido establecimiento comercial no presenta inconvenientes para que se acceda al trámite del traslado. También a través de las consultas del Departamento de Rentas, dando así cumplimiento con el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace la consulta a dos juntas de vecinos, las cuales se encuentran en el radio definido de 500m, en la que sólo una responde con una respuesta negativa, no acompañando tampoco el acta de la asamblea, o el día en que se hizo la asamblea. Por tanto y según se aprecia, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio acceda al trámite de traslado de la patente que solicita la sociedad comercial Chilentertainment Ltda., pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo Municipal, según lo prescribe la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Directora. Ahora la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias don Herman. En efecto, este cambio de domicilio de dos patentes fue vista el día de ayer en la Comisión de Finanzas, que hicimos junto con SMAPA. Se trata de dos patentes, tal como lo tienen ustedes en la minuta, una patente de categoría C y F, con zonificación apta, el informe jurídico, tal como se leyó ayer en la

comisión no manifiesta reparos de orden legal, el informe de Carabineros es favorable. Respecto de la opinión de la junta de vecinos, de las dos consultas realizadas sólo una responde en el plazo y su opinión es negativa. Y finalmente estamos hablando, para que se reverencien las personas, estamos hablando de una zona comercial, donde hay más lugares idénticos, iguales a este local y que está al frente en Pajaritos a la altura casi del Supermercado Líder, que está entre Avda. Chile y O'Higgins, vale decir, en este lugar hay locales idénticos digamos a éste, así que nosotros ayer no vimos ningún reparo para someter a la aprobación este cambio de domicilio. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto yo creo de que, yo voy a dar la palabra porque corresponde hacerlo, pero, pero, no sé... No, no estoy apurado, pero como he dicho otras cosas para reírnos, todos tomamos a veces un tiempito cuando el almuerzo es bueno. Les dejo la palabra. Si no la sometemos a votación, como fue presentado por la Directora de Finanzas.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2100:

Aprobar el cambio de domicilio de la patentes Rol N° 4-826 de Restaurante Diurno y Rol N° 4-142 de Expendio de Cerveza, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 2680, a nombre de CHILENTERTAIMENT LTDA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bueno, gracias.

3.3.- Reglamento de carrera funcionaria Estatuto de Atención Primaria 2012.

Sr. Presidente: Pasamos a un punto y aquí por Salud yo siempre hago reírse, pero ahora me quedo muy serio porque estoy sentado aquí, para los colegas. Que llegue la Sra. Jimena García. Sí, aquí cambié digamos, los otros los dejamos, tratemos el de Salud y volvemos al 4, que es muy fácil. Bueno, aquí se trata de modificación de carrera funcionaria de la salud municipalizada de Maipú y tiene la palabra la Sra. Jimena García, Directora de Salud de Maipú.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. La Dirección de Salud trae la propuesta de la modificación del Reglamento de Carrera de Atención Primaria de Salud.

Esta modificación fue vista en la Comisión de Salud esta semana y todos los años, por ley, según el artículo 45, tenemos que traer al Honorable Concejo la aprobación de las asignaciones especiales transitorias. Cuál es el contexto de la modificación, el contexto de la modificación tiene que ver con dos temas puntuales, uno que tiene que ver con que la Contraloría General de la República señaló en su auditoría 63 del 2010, de fecha 10 de febrero del 2006, que el cargo de Director de Salud debía ser concursado por la Ley 19.378 y por lo tanto, tenemos que incorporarlo ya que el cargo en la carrera funcionaria no existe actualmente. Por otro lado, el reglamento de carrera funcionaria tiene una vigencia anual, esto quiero decir desde el 1º de enero de cada año al 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, todos los años en esta fecha venimos a la aprobación de la carrera. Cada año también se debe aprobar por el Concejo Municipal el reajuste de las asignaciones transitorias contenido en el reglamento de carrera. Cómo está compuesta la remuneración de salud, tiene dos ítems importantes, uno es el artículo 23 de la Ley 19.378, que es el sueldo base más la asignación de atención primaria, que contempla el 80% aproximadamente de la remuneración y que es para todos los funcionarios. Posteriormente viene el artículo 45 de la Ley 19.378, que tiene que ver con las asignaciones especiales transitorias. La primera transitoria, que es la nivelación de sueldos, constituye el 20% de la remuneración de todos los funcionarios. Luego está la asignación de carga, paramédicos, enfermeras y encargados de servicios generales. La tercera asignación especial transitoria que es asignación de responsabilidad para directivos y jefaturas. La cuarta asignación especial transitoria, que es asignación de postítulos para los profesionales que tienen diplomados, magíster, o que cuentan con especialidad relevante. La quinta asignación transitoria es la asignación de extensión horaria. Y la sexta es la asignación para los encargados de programas. Qué cambios se proponen: Primero, incorporar el cargo de Director de Salud a la carrera funcionaria. Segundo, incorporar la asignación de responsabilidad al Director de Salud en igual porcentaje al que se le entrega a los directores de los centros de salud, que es del 30%. Crear la séptima asignación especial transitoria, destinada a nivelar la asignación de responsabilidad de quien se desempeñe como Director de Salud. Y en segundo lugar, aprobar y reajustar las asignaciones especiales transitorias en el reglamento de la carrera, en la misma oportunidad y porcentaje en que se reajustan las remuneraciones del sector público y esto es para todos los funcionarios de atención primaria de salud. Para poder llevar a cabo la séptima asignación transitoria, que nivela la responsabilidad del Director de Salud, se hizo un estudio de mercado en relación a los otros Directores de Salud de distintas comunas y así vemos que en Santiago, que es un médico, nivel 10, la renta total es de \$2.834.000.- El Bosque, profesional no médico, de \$2.209.000.- Pedro Aguirre Cerda, médico nivel 11, \$2.883.000.- Y Pudahuel, nivel de entrada de \$2.121.000.- Y el nivel 1, que es el máximo, de \$3.522.000.- La propuesta de séptima asignación especial transitoria se lleva a cabo a fin de que el Director de Salud independiente de la profesión que tenga, ya sea médico o no médico, gane lo mismo en cada uno de los niveles. Esto quiere decir que en el nivel 15 sea médico, odontólogo, enfermera o no enfermera, va a ganar efectivamente la misma remuneración en cada uno de los niveles. Podríamos señalar que en el nivel de entrada, con la asignación, más el sueldo base, más la asignación de atención primaria, el nivel de un Director de Salud va a ser aproximadamente de \$2.100.000.- y luego de 30 años de servicio va a ser de \$3.400.000.- Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: bueno, han escuchado ustedes la exposición de la Directora de Salud. Yo le paso a dejar la palabra ahora a la Presidenta de la Comisión de Salud, la Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno ayer lo vimos en Comisión de Salud y también estábamos con Finanzas. Tal como se ha dicho acá, es una modificación que se debe realizar todos los años, respecto de esta, sobretodo de esta asignación, sí, las transitorias, que tienen que ver con algo bien sentido por parte del personal, que espera todos los años esta asignación, por los cumplimientos que ellos han tenido y esperan. Todo el cumplimiento, tiene que ver con el cumplimiento de metas. Aquí hay que señalar que en estos CESFAM, aquí se ha logrado todo el cumplimiento de metas y tal como se dijo en una oportunidad, este cumplimiento de metas en algunos casos, en la mayoría de los casos estaban ya cumplidas mucho antes del término, o de la fecha en que se tiene que cumplir para este cumplimiento de metas. Y por lo tanto, cumplidas las metas, los funcionarios esperan esta asignación. Eso por una parte. Y por otro lado, hay otra modificación que tiene que ver con el cargo de Director de Salud, que debería ser concursado por la Ley 19.378, cargo que hoy día no está concursado y que se debe regularizar porque la Dirección debe administrarse y debe funcionar con respecto de lo que nos pide y nos obliga la ley. Eso es. Y lo otro, Jimena, la Directora, Sra. Jimena García, me gustaría, por favor, que usted diera un detalle más respecto de estas tablas de comparación de otros municipios y la realidad nuestra, pero por favor si es que puede lo más didácticamente posible, para poder entender mejor este tema. Y bueno, dicho esto entonces, yo propongo que hay que aprobarlo, porque nos están esperando los funcionarios que lo aprobemos ya. Ellos ya cumplieron con lo de ellos. Gracias.

Sr. Presidente: Antes de lo otro, opinión del Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Yo también lo revisé, no tengo mayores reparos, encuentro además, sólo como aporte, interesante porque esto fue una materia que planteada en la auditoría integral que hizo la Contraloría General de la República en su minuto. Nos demoramos 10 meses en ajustarlo, pero llegamos, por lo menos llegamos a hacerlo. Lo importante son las otras observaciones que hizo el informe, que también pudiéramos algún día llegar a, no, no en Salud, sino que en otras áreas que se recomendaron. Así que no, yo creo que esto fue lo que sugirió la Contraloría y por lo tanto, me parece bien. Lo que sí no me queda, tenía una duda Jimena sólo, lo que preguntaba Nadia también, porque nosotros lo que vamos a aprobar ahora tiene que ver con la regularización del cargo de Director, la asignación correspondiente, el grado que le corresponde y yo estoy de acuerdo en dar mi aprobación y también sugerirle a los colegas aprobarlo. Lo que sí estaba claro era lo que hablaba Nadia respecto de las otras asignaciones por cumplimiento de metas, esas para que tú pudieras, como explicaba también, para que se entendiera mejor. Lo primero está absolutamente claro y que es necesario hacerlo.

Sr. Presidente: Ya Sra. Jimena, entonces la respuesta.

Sra. Directora Salud: En primer lugar, en relación a lo que pidió la Concejala Avalos, con respecto a lo que nosotros evaluamos de los cargos de Director de otras comunas. Por

ejemplo, en Santiago actualmente el cargo de Director está ocupado por un médico que es nivel 10. Recordar que la carrera funcionaria de atención primaria es individual y por lo tanto, va a depender de la experiencia y de la capacitación que tenga cada uno de las personas que allí están. En ese sentido, tenemos el valor del nivel 10 actual, que es de \$2.834.000.- en la Municipalidad de Santiago. Si nosotros nos vamos a la tabla de la séptima asignación transitoria, vemos que el nivel 10 tiene un nivel de asignación de \$1.377.000.- Si nosotros aplicamos efectivamente posteriormente el sueldo base, más el sueldo de atención primaria, quedaría que es más o menos de \$1.200.000.- quedaría en \$2.577.000.- si es médico y en igual condición si es no enfermera. Eso es incluso por debajo de lo que tiene el profesional médico que está actualmente cumpliendo la función en la Municipalidad de Santiago, en donde es \$2.834.000.- Ese fue el nivel que estuvimos haciendo de referencia. En relación a las asignaciones especiales transitorias que se están aprobando para todos los funcionarios, que son las 6 restantes, lo que nosotros hicimos fue de efectivamente en el año 2006 se cumplieron tanto los indicadores de atención primaria de salud, que son los IAPS, como las metas sanitarias y por lo tanto, nuestro Alcalde llegó a un acuerdo con las asociaciones de funcionarios para efectivamente reajustarlas en la misma proporción que se reajusta el sector público, debido al esfuerzo y al compromiso que han manifestado nuestros funcionarios. Son metas que tienen que ver con la compensación y con la cobertura de distintos indicadores que nos pone el Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Jimena. Y le dejo la palabra, ojalá a los que no han intervenido. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo consultar si hay algún informe, o algún visto bueno de Jurídico para el tema, porque estamos aprobando más recursos.

Sr. Director Jurídico: No, no, no existe, es que no es necesario porque viene una observación de la Contraloría y esto viene originado por una modificación legal a la carrera APS, entonces viene respaldado por ley digámoslo así. Jurídicamente está respaldado en esa línea. No, pero lo hay, existe un respaldo jurídico.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2101:

Aprobar Modificación de Carrera Funcionaria de la Salud Primaria año 2012. Incorporar cargo de Director de Salud. Incorporar Asignación de Responsabilidad al Director. Crear la 7° Asignación Especial Transitoria. Reajustar las Asignaciones Especiales Transitorias en la misma oportunidad y porcentaje del Reajuste de Remuneraciones del Sector Público.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Se aprueba. Doy las gracias y no lo he hecho, un momentito todavía no lo he hecho reírse, ahora los voy a hacer reírse un poquito. Si poh, siempre yo combino las cosas. Quedo muy contento porque se hubiera aprobado en el aspecto legal al Director de Salud, porque momentáneamente habrán acuerdos con la Contraloría, pero no es lo mismo estar legalmente designada una persona que estar así. Sí, lo único que me queda una decepción, escuchen bien la decepción que me queda, que debiera estar, podría estar hasta 30 años más y yo no voy a tener ninguna posibilidad dentro de 30 años más, supuestamente, en darle un abrazo, si es mujer, la Directora que quede a firme dentro de 30 años, porque no voy a vivir 30 años más, ya sería una cosa. Eso, nada más. Ustedes sacarán sus conclusiones.

3.4.- Fijar lugar de realización de audiencia pública 20/12

Sr. Presidente: Esto ya fue aprobado por el Concejo, de hacerlo el día 20 de diciembre. Lo que tiene que aprobar el Concejo ahora es lo siguiente, el lugar y la hora y el lugar sería en el Colegio San Martín, frente al Templo y a las 19:30 horas, el día 20. Eso es algo que para qué lo voy a someter a debate, hay que hacerlo porque eso está. Entonces estarían de acuerdo. Ya.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces el lugar.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2102:

Aprobar el lugar para la realización de la Audiencia pública del día 20 de diciembre, Escuela General San Martín, ubicado en 5 de Abril N° 409, tema Modificación PRC N° 2.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

3.5.- Cambio de objetivos y ampliaciones de subvenciones.

Sr. Presidente: Cambio de objetivo de subvención, que lo planteó la Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, lo que se tendría que someter a aprobación del Concejo es una ampliación de objetivo, que corresponde al Club de Adulto Mayor El Arca de los Angeles, cuyo RUT es 65.354.390-6 y el decreto alcaldicio es el 1318, cuyo objetivo original era la compra de televisor y estufa y la ampliación de objetivo corresponde a compra de televisor y estufa más menaje de cocina. Lo otro que se sometería a votación es el cambio de objetivo de dos organizaciones, que la primera es la Junta de Vecinos Villa Chalet de lo Infante, RUT 65.295.350-6, con decreto alcaldicio 5401, el objetivo original corresponde a la compra de materiales para cierre perimetral y empalme de luz y se cambia por equipo audiovisual y accesorios tecnológicos. La segunda corresponde al Centro de Madres La Glorieta, RUT 65.740.650-3, decreto alcaldicio 5404 y que el objetivo original corresponde a la compra de materiales para cierre perimetral y empalme de luz y se cambia por el objetivo de equipamiento de cocina y electrodomésticos. Esas tres.

Sr. Presidente: Correcto. Entonces habrían esas 3 instituciones que lo que pasa es lo siguiente, que a veces la gente hace el proyecto y una vez que tiene el cheque en la mano o le sobra un poco de plata y tendría que devolverla, o han cambiado de parecer y lo que han adquirido han aparecido opiniones que lo otro sería más beneficioso que el proyecto primitivo. O sea, aquí no hay variaciones de plata, no hay variación absolutamente de nada. Lo que yo siempre sí he preguntado cuando se trata de esto, yo voy a votar favorablemente por supuesto, preguntarle al Director Jurídico si eso corresponde hacerlo. Ya esto se ha hecho, hace años que se está haciendo acá, por si acaso.

Sr. Director Jurídico: Bueno, efectivamente hablando de las modificaciones a las plantas funcionarias, a las carreras funcionarias sí corresponde, de hecho es necesario estar actualizándolo constantemente, porque la ley así lo exige también, al igual que los retiros cuando la ley lo exige así. Legalmente procede, se encuadra en derecho.

Sr. Presidente: Correcto. Entonces yo le pediría al secretario que no, a nadie si dice él que legalmente está bien, yo lo someto a votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2103:

Aprobar la ampliación de objetivos de la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor El Arca de Los Angeles, por compra de televisor y estufa, más menaje de cocina. Aprobar los cambios de objetivos de las subvenciones otorgadas a la Junta de Vecinos Villa Chalet de Lo Infante, por adquisición de equipo audiovisual y accesorios tecnológicos; al Centro de Madres La Glorieta por compra de Equipamiento de Cocina y Electrodomésticos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Ya, ese era el último punto. Ahora hay Varios.

IV Varios

Sr. Presidente: Ha sido media larga la reunión. Si alguien quiere lamentarse un poquito, y le doy la palabra. Ahora mí estimado amigo don Carlos Jara me perdona, pero si no decía eso...

Sr. Carlos Jara: Ahora me voy a lamentar. Solamente a modo de información para mis colegas Concejales y el Honorable Concejo Municipal, que la huelga que tenía el sindicato Nº 2 de la Corporación terminó ayer, no tremendamente exitosa, pero al menos se logró lo mismo que el sindicato 1, por lo tanto es un avance para los tiempos de hoy día. Nadie queda conforme, pero lo bueno es que ya están digamos de regreso al trabajo. Eso solamente informar.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero ser, voy a tratar de ser breve. Yo nunca he usado esta tribuna para contestar ninguna cosa que no tenga ver con el Concejo mismo, pero en esta oportunidad lo voy a hacer porque no hay otra forma. Ocurre que salió en un medio digital, como se llama ahora, de una situación interna de mí partido, el Partido Comunista, respecto de otra compañera del mismo partido y que supuestamente nosotros estaríamos compitiendo electoralmente y que poco menos que nos estamos sacando los ojos y yo quiero hacer la aclaración. Primero, quien hace esas aseveraciones sabe que lo que yo voy a decir es así, porque él tiene la calidad de ex comunista y no se venga a hacer el cucho hoy día. Y por lo tanto, él sabe, debe saber que nosotros nos manejamos de la siguiente manera. En el último Congreso Partidario del Partido Comunista, realizado el año pasado, nosotros acordamos de que todos los Concejales actuales iríamos como candidatos, iremos a la reelección en esta próxima elección municipal, por cuanto, de acuerdo a nuestro análisis, así lo decidimos y somos los que vamos a llevar nuestros planteamientos, vamos a encabezar nuestros planteamientos. Por tanto, esto está decidido desde el año pasado, en nuestro 25 Congreso. Quiero desmentir absolutamente lo que se ha señalado en este medio digital, en términos de que nosotros tendríamos rencillas o competencias internas entre uno y otro compañero, porque no es así. Así que dicho esto, quiero salir al paso a esa aseveración. Lo segundo, es que indudablemente que esto responde a una campaña anti comunista que se ha venido desatando, a propósito del movimiento social de la educación, nos han dado duro, también a través de los medios de comunicación, un Diputado, en el diario La Segunda, en una oportunidad señaló de que habría solicitado a la Contraloría mí destitución del cargo, producto de que tendría vinculaciones supuestamente con colegios particulares subvencionados, junto a Jaime Gajardo, que éramos sostenedores de no sé cuántos

colegios, cuestión que estoy esperando hasta el día de hoy que llegue esa resolución de la Contraloría por una parte y por otro lado que este Diputado se haga cargo de lo que él dijo y lo diga públicamente, a través del mismo diario, como dijo en aquella oportunidad y nos vemos las caras. Creo que nosotros no tenemos nada que esconder y eso está relacionado un poco con esa información que alude a mi condición, en una época de mi vida yo habría sido “pobre” y que hoy día tendría mayores recursos. Yo quiero señalar que yo sigo siendo pobre. Quiero decir que desde mi infancia, mi adolescencia, yo tuve la suerte de tener una vida sin ningún sobresalto, ni tampoco ningún tipo de carencias, excepto en mi calidad de estudiante universitaria, después del golpe del 73, en que ahí sí efectivamente fue una situación muy complicada y muy dura. Y por último, quiero decir que todo lo que yo tengo, en lo personal, que es bien poco, la verdad es que a mí nadie me ha dado un peso por nada de lo que tengo, todo lo que tengo lo he logrado con mucho trabajo, con muchas ganas de salir adelante, nadie me ha dado nada, ni he recibido ningún peso ni ahora, ni antes, ni tampoco voy a recibir ninguno, no voy a aceptar ningún tipo de platas que no sean producto de mi trabajo o de otra índole en forma transparente, pero no por otra vía que sea ilegal o no transparente. Vuelvo a pedir las excusas del caso, en el sentido de tener que usar esta tribuna para hacer esas aclaraciones, porque también está bueno de tanta campaña y de tanto denostar a los dirigentes. Quiero decir de que el movimiento social que existe hoy día no tiene que ver con las personas, esto con los comunistas o sin los comunistas va a seguir igual y nosotros vamos a seguir en la pelea. Y en el caso específico de Maipú, es exactamente lo mismo, si bien es cierto tenemos un acuerdo partidario respecto de cual es la situación nuestra en términos de ir a la reelección, pero en algún minuto dado, si es que el mismo partido decide de que esto no tiene que ser así, nosotros nos sometemos ordenadamente y también discutidamente previamente y lo hacemos así, lo hemos hecho siempre. Así es que esa era la aclaración. Y por último, yo tengo entendido de que algunos medios que reciben algún tipo de subvención por parte del municipio, no pueden denostar a las autoridades, porque precisamente somos nosotros los que aprobamos el presupuesto aquí. Así que yo también llamo la atención de eso, yo nunca he hecho cuestión respecto de quien recibe determinadas subvenciones y porque además correspondería hacer en algún minuto y también correspondería que el mismo trato que se le da a determinados dirigentes políticos, también se diera a la totalidad de este Concejo, en igualdad de condiciones, ya que nosotros estamos aportando con subvenciones municipales. Eso no se ha dado así normalmente, nunca hemos hecho cuestión. Pero yo lo saco al tapete y lo dejo bien en claro, porque las cosas son como son y no como algunos pretenden que sean. Gracias Presidente.

Siendo las 11:39 horas, se retira de la sala el Concejel Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Don Carlos Richter y después don Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Bueno, yo tampoco voy a hablar hoy día de los vecinos, temas deportivos, sino que voy a opinar de un tema que es bastante delicado, que yo creo que afecta no solamente al entorno municipal, sino también a la comuna de Maipú. Todos sabemos que este día lunes y martes asistieron algunos Directores, gente de confianza del Alcalde a un seminario, a una jornada de trabajo en Los Andes. Yo no estoy criticando

porque fueron a la jornada, si todos sabemos que siempre es la misma empresa que hace estas capacitaciones, que es Samara. De los 3 años que llevo como Concejal, siempre he sabido que esta empresa hace estas capacitaciones. No voy a criticar eso hoy día. Lo que a mí más me preocupa, lo que más preocupa es lo que se vivió en la jornada. Se supone que era una jornada de trabajo, pensando en el 2012, en el futuro de nuestra comuna, por eso estaba toda la gente de confianza del Alcalde, los Directores, algunos Directores aquí están presentes. Pero yo no puedo dejar pasar lo que se vivió un día en la jornada, que algunos funcionarios a honorarios del municipio no se portaron muy bien. Parece que no fueron a la jornada de trabajo, fueron a pasarlo bien. Yo creo que existen los momentos para pasarlo bien, para tomarse un traguito, tomarse una botella de vino, tomar ron, pero lo que se vivió yo creo que es una falta de respeto no solamente al Alcalde Undurraga, al Administrador Municipal y a los Directores. Yo voy a ser súper directo en lo que voy a decir. Aquí se les faltó el respeto a las Directoras de acá del municipio. Tengo entendido, quiero ser súper responsable, que se les faltó el respeto a ellas en la noche. Dos funcionarios entraron a las piezas de ellas, en estado etílico, que es bastante delicado. No voy a decir los nombres, yo creo que la Administración sabe cuales son las personas que cometieron este grave error. Porque vuelvo a repetir, existen los espacios para pasarlo bien. Si se quiere comer un pedazo de carne con unos amigos, tomar y quedar tirado, con muchos grados de alcohol, existen los espacios. Era una jornada de trabajo. Yo voy a estar con estas personas que vivieron este problema, yo me comuniqué con ellas que contaran conmigo por la falta de respeto que hayan vivido ellas en Los Andes. Pero a mí lo que más me molesta colegas Concejales, que a mí me llama un colega de Los Andes, de Rinconada de Los Andes, diciéndome Concejal por qué fue a la tomatara de Los Andes, que dejaron muy mal puesto el nombre de Maipú. Yo no tenía idea y me cuenta con lujos y detalles que hubieron personajes de acá del municipio que entraron a robar vinos. Y para mí esa es una falta de respeto. Como yo me entero con otro colega lo que se vivió ese día en la jornada. Tengo entendido que la persona, que es el gerente que maneja el resort, tiene filmados cuales fueron los personajes que hicieron esto. Si el tema es que, según lo que me comentó en una reunión que tuvo con él, es el hecho que me robaron vinos. Tengo entendido que lo pagaron, pero es el hecho. Por eso lamento que no esté el Alcalde Alberto Undurraga presente en esta reunión, porque él como el Presidente del Concejo, como la autoridad máxima de acá del municipio, tiene que hacer algo por lo que pasó, porque este tema no puede pasar... No, este es un vino Las Misiones, era Francisco Long, era más caro. El tema yo no sé si lo tomamos para la chacota, porque todos somos responsables y aquí esté el prestigio del municipio de Maipú, es el prestigio del municipio de Maipú. Que me llame un colega Concejal comentándome este asunto, yo creo que es grave. Vuelvo a repetir, lamento que no esté el Alcalde Alberto Undurraga. Qué medidas va a tomar él, porque se le faltó el respeto a unas damas que llevan mucho tiempo acá en el municipio. Una me comentaba, no voy a dar el nombre, por respeto a ella, que ella lleva más de 25 años y que este tema nunca antes lo había vivido. Sea un Alcalde de derecha, un Alcalde de la Concertación, Comunista, pero este tema no lo puede dejar pasar. Y son dos personajes que ganan mucha plata acá en el municipio. Y voy a decir un puro nombre, don Santiago Bavestrello, ex Administrador del municipio. Lo digo con mucha responsabilidad, que volvió a trabajar al municipio. Usted Concejal sabía que había vuelto a trabajar al municipio, por 2 millones 800. Yo creo que es una falta de respeto para la gente que trabaja acá en el municipio.

Existen los espacios para pasarlo bien. Por eso le digo Administrador, que usted haga un informe al Concejo, como tiene que ser, lo que vivió ese día en Los Andes, cuáles son las responsabilidades de estas dos personas, que dejaron muy mal puesto el nombre del municipio. Gracias.

Sr. Presidente: Había pedido la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, para que todos los colegas puedan. Yo la verdad es que quiero pedir algunas cosas, para que queden en acta don Herman, relativas a algunos problemas que tenemos en la comuna. Primero, quisiera pedir si me pueden hacer llegar copia del permiso de urbanización de un proyecto que estamos ejecutando de la construcción del Parque el Rosal. Yo entiendo que cuando se construyó una etapa del Parque Tres Poniente, que es la que se inauguró el otro día, lamentablemente se dijo en una Comisión de Finanzas junto con Urbanismo, de que no se podía regar esas áreas verdes, en el caso de Tres Poniente, porque el proyecto original no contempló las redes de agua potable y hoy día el pasto se está secando porque no existen las redes de agua potable, o sea, se gastaron millones y millones de pesos y probablemente esa inversión se pierde porque en efecto, nadie se preocupó de que ahí estuvieran las redes de agua potable. Entonces yo quiero pedir, como estamos también ejecutando con cargo a un proyecto del Gobierno Regional, una gran inversión de muchos millones de pesos, del proyecto construcción del Parque El Rosal, quiero saber si eso tiene permiso de urbanización otorgado por la Dirección de Obras Municipales y por los profesionales que ven esta materia. Segundo, quiero también pedir información relativo a un proyecto que no ha llegado a conocimiento de ninguna comisión, ni tampoco del Concejo, yo quedé bastante sorprendido con esta información, de un proyecto FUC, fondo urbano compartido, de edificio de servicios públicos Maipú, donde la administración quiere desarrollar la ejecución de un edificio soterrado, de destino comercial, en la Plaza de Maipú, que estaría viéndose la factibilidad de entregárselo a un supermercado. De acuerdo a los antecedentes técnicos que obran en mí poder, lo que se estaría pidiendo como informe es la rehabilitación del equipamiento del área verde de toda la porción no intervenida de la plaza, vale decir, es un proyecto que pretende desarrollarse en el área no intervenida por la "Plaza del Millón", fueron varios millones más parece, pero parece que habla del millón de habitantes. Pero al lado de esta plaza, toda la porción de área verde se estarían presentando los antecedentes de parte de, no sé si es SECPLA o el encargado de espacios urbanos, para poder entregar un FUC para intervenir el área verde y ver la posibilidad de entregárselo a un privado para que explote un supermercado. Bueno, por eso estoy pidiendo los antecedentes. De acuerdo al informe que emana de la Dirección de Obras, o que ha emanado sobre las normas de construcción en subsuelo de la Plaza Mayor, sobretodo lo referido al uso del suelo definido en el Plan Regulador metropolitano, aquella situación no se podría. Sin embargo, la unidad técnica de este FUC, entiendo que ha insistido en desarrollar dicho proyecto. Entonces sería interesante conocer en el Concejo y en las comisiones de qué se trata este proyecto, sobre lo cual se pretende cambiar el Plan Regulador para entregárselo a un supermercado. Por eso quiero pedir los antecedentes para que lo puedan entregar en el Concejo. Después, tercera petición, al Director Jurídico, se emitió un decreto alcaldicio hace más de un mes, para someter la clausura y la demolición de un edificio que va a ser ocupado como soporte

para una antena celular, en González Videla 2136, de acuerdo a lo que establece la ley en esta materia los decretos obviamente para que tengan efecto tienen que tener una fecha de cumplimiento. Aquí se estableció un plazo, como ya estamos sobrepasados sobre ese plazo, alguien tiene que hacer el cúmplase y eso no lo determina el decreto, de manera que hay un acto jurídico que está incompleto, de manera que debería adicionalmente definirse qué unidad municipal es la que tiene que determinar el cúmplase, porque si no ocurre, me imagino que tendremos que ir a Tribunales digamos, para poder hacer que un Tribunal haga cumplir digamos el decreto respectivo. Tercero, dos peticiones cortitas, perdón cuarto, peticiones cortitas, también para que se pueda hacer los estudios en la materia. Por respeto a lo que dijo don Herman denantes no quise tomar la palabra, pero en la Villa Carlos V, donde hay dos villas, la Villa San José y Don Arturo, yo no sé si los colegas sabrán de que la semana pasada y esta semana la gente ha tenido que llenar recipiente con camiones aljibes agua, para llevar a los 3º y 4º pisos en sus departamentos. Vecinos me han contado que ha sido una situación bastante denigrante tener que ir a un camión con un recipiente a buscar agua para poder llevar para su casa. La misma situación está ocurriendo en el Barrio Las Encinas. Entonces, tal como se pidió denantes, quisiera saber cuál es la situación que afecta a estos barrios y si se trata de problemas de bombas, o problemas porque nunca habíamos tenido problemas en esos lugares, entonces... insisto, el servicio de distribución de agua lo hacemos nosotros, nunca habían tenido problemas. Pero bueno, por eso que estoy pidiendo la información. Y finalmente, dos situaciones que afectan a juntas de vecinos, que tienen que ver con la sede de la Junta de Vecinos Los Araucanos, que es una sede que ya tiene más de 10 años, que fue incluso entregada en comodato por la municipalidad. Me tocó esta semana pasar por allí, hay un club de adulto mayor, pero lo que me llamó profundamente la atención, casi está para este programa que dice "Esto no tiene nombre", la gente no tiene baño porque no tiene alcantarillado la sede y tampoco tiene agua potable. La gente no puede hacer sus necesidades en un local municipal, que fue en su minuto entregado en comodato, recibido desde una constructora hacia la municipalidad. A mí me parece bastante denigrante para las personas que tienen 70, 80 años y algunos tengan que recorrer más de 10 cuadras para ir a un baño, ó 6 cuadras, o quien les pueda facilitar un baño, o lavarse las manos. Entonces es una situación que es bastante atípica y que yo creo que no debería ocurrir en ninguna sede social en la villa de la Junta de Vecinos Los Araucanos. Y finalmente, referirme un poco a lo que acaba de denunciar el Concejal Carlos Richter. yo no lo echaría tanto a la broma, porque yo entiendo y a lo mejor sería bueno que se informara al Concejo, a propósito de este encuentro en Los Andes, donde van funcionarios, yo entiendo que para poder hacer un encuentro de estos debe haber una comisión de servicios, que es un decreto que autoriza una jornada donde van funcionarios, pagados con costo del municipio. Yo me imagino que las personas que van se les pagan viáticos, se les paga transporte, se les paga comida. Vale decir, se gastan recursos municipales para poder financiar a la empresa que lo hace, el alojamiento. Dado que es una comisión de servicio, es un acto de servicio, por lo tanto, está regulado por el estatuto de funcionarios municipales, por la Ley 18.883 y lo que tiene que ver con las responsabilidades administrativas. Y el estatuto administrativo sanciona en lo particular cual es la conducta que debe observar un funcionario público y por extensión y me imagino que el Director Jurídico lo sabe, porque es abogado, por extensión se entiende que aquellos funcionarios de la administración pública, no importa

la categoría que sea, la norma siempre a respetar es la norma que se establece en el estatuto, o sea, no se le puede aplicar más que eso ni menos que eso, no importa su categoría. Por lo tanto, indistintamente de la categoría de funcionario que tenga, ya sea a honorarios, la administración y el jefe superior del servicio, de acuerdo al estatuto administrativo, debe aplicar las responsabilidades administrativas. Y establece, me imagino que los que estamos acá lo sabemos, lo que implica la responsabilidad administrativa y cuando las personas caen en un acto indisciplinario por falta de ética, por falta de probidad, por falta de servicio, etc. Yo lo quiero plantear como un tema bien serio por qué, porque probablemente esta tomatera se financia con la plata de los maipucinos, la plata no es del bolsillo de las personas, esto está pagado íntegramente por platas que son de todos los maipucinos y como son platas de todos los maipucinos alguien debe aplicar la ley y nadie puede estar por sobre la ley, por encima de la ley, o no respetar la ley. Aquí hay personas, a mí como Concejal y como, yo fui director muchos años de esta municipalidad, me ha tocado ver que por pequeñas cosas se hace un sumario a los funcionarios y no puede ser de él que está haciendo una falta gravísima, gravísima funcionaria, no se aplique el estatuto y la ley como corresponde. Nada más que eso Presidente.

Siendo las 11:49 horas, se retira de la sala la Concejala Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara, después don Marcelito Torres.

Sr. Carlos Jara: Bueno, la verdad es que me adhiero a lo que ha dicho Christian y me quiero referir al tema que ha planteado el Concejal Carlos Richter, creo que es bastante serio, pero yo quiero pedir algo bien concreto. Quiero saber la cantidad de funcionarios que fueron, los recursos que están involucrados, que se diga aquí en el Concejo para transparencia y quede en acta y el objetivo de esta jornada cuál es, porque el Concejo también debe saber cuáles son los objetivos y por supuesto la conclusión de esta jornada, para que nos digan qué ha sucedido. Y los inconvenientes, yo creo que la ley es bien clara en ese aspecto y yo creo que se va a aplicar lo que corresponde y eso el Alcalde lo va a tener muy claro. Supongo yo que habrán acusaciones totalmente fundadas y además con las personas que fueron afectadas, por supuesto que también las acusaciones directas al Sr. Alcalde, así es que en eso, no me voy a perder en ese aspecto. Pero quiero saber lo otro que pedí anteriormente. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias. Don Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Dos cucharadas y cortito. Quería requerir a la administración el contrato de don Santiago Bavestrello, la solicitud obviamente que corresponde por sumario administrativo, yo tengo entendido que hay funcionarios que no tienen responsabilidad administrativa, pero obviamente la administración tiene la tutela de tomar otro tipo de decisiones respecto de este tipo de contratos. Sin perjuicio de ello, me comprometo dentro de la próxima semana a hacer una denuncia a la Contraloría y eventualmente una denuncia a la Justicia Ordinaria, porque aquí al parecer habría hechos que revisten caracteres de delito. Quiero ser preciso y claro, o sea, más allá a veces de retornar dineros por cosas que se sacan sin permiso, el delito se constituye igual, por lo



tanto, creo que la administración obviamente debe ser bastante atinente en este tema y tomar las medidas que correspondan. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, yo creo que hemos tenido una larga reunión, interesante sí la reunión. La reunión al estar sentado acá uno, tiene que estar expuesto a todas las cosas, pero hay que tener el carácter suficiente. Se levanta la reunión.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 854, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 856, de 13 de enero del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm